Daya Nueva

ACTAS

Libro 9°

Provincia de ..... Partido de .....

Término municipal de .....

AÑO 19 .....

Libro de actas

de las sesiones celebradas por .....

.....

Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre .....
ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con .....
pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase .....
..... importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL .....

Diligencia de apertura: *Este libro, compuesto de .....*
hojas, foliadas y selladas con el de est .....
..... y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre concernientes a ..... comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en ..... a ..... de ..... de mil novecientos .....

V.º B.º

EL .....

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy festiva.

Daya Nueva 13 julio 1934.

Saúdez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejó de celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 20 julio 1934.

Saúdez

Extraordinaria del 24 julio

En Daya Nueva á veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y cuatro. Previamente convocados con la antelación se reunieron en la presente Sala Capitular los señores que se marginan componente la mayoría de los que forman los Ayuntamiento de Daya Nueva y Puebla de Rocamora, mancomunados para efecto breolar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Daya Nueva, cabeza de dicha agrupación, D. Francisco García Pertusa.

Habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdo, válidamente, el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido, la propia Presidencia manifestó que el objeto de esta reunion, era, conforme se decía en la convocatoria, para tratar del asunto breolas, conforme al Decreto publicado en el Boletín oficial número 144.

Inmediatamente fue el Secretario, de orden presidencial á dar lectura en alta voz al Decreto de referencia, manifestando los reunidos haber quedado enterados y en su consecuencia por unanimidad

Señores que asisten

Daya Nueva
Presidente
D. Francisco García Pertusa

Concejales
" Miguel Navarro Nicolás
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Terés Hurtado
" Francisco Rodríguez Albarca

Puebla de Rocamora
Alcalde
" Francisco García Rodríguez

Concejales
" José García Navarro
" Miguel López Martínez
" Manuel García Navarro

se hizo constar lo siguiente.

" La condiciones económicas de este Ayuntamiento, como se desprende del examen de su presupuesto de ingresos y gastos no son nada favorables al cumplimiento de lo que, relativo á la construcción de edificio destinado á Escuela Nacional de Primera Enseñanza se preceptúa en el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas artes de fecha 18 del Junio último, inserto en el Boletín Oficial de la provincia nº. 144.

Y para la observancia de lo que se espera en dicha Superior disposición y en consideración á que en este término municipal se carece de local propio y adecuado para Escuela así como de casa habitación para Maestro no siendo posible instalar aquella convenientemente, debido á que las fincas que se ceden en arrendamiento no permiten la indispensable adaptación que les haga reunir el mínimo de condiciones exigibles, á no ser á costa de cuantiosos gastos, no compensables con los tipos de alquiles vigente, ni aun con otros superiores, que, además, estarían fuera de los alcances del Erario Municipal de este Ayuntamiento y del de Puebla de Sanabria.

Atendiendo también, por lo que toca á la vivienda de los Maestros á que estos se verían forzados á utilizar edificaciones pobremente construídas, pues que lo han sido con miras preferentes, si no exclusivas, á las necesidades de la vida labradora, cuando la escasez de habitaciones no es tal que obliga á aquel funcionario á residir en localidad distinta de la en que radica la Escuela, con los consiguientes é inevitables perjuicios para la enseñanza, los cuales no se precisa encarecer.

Y toda vez que los auxilios ofrecidos por el Estado en el Decreto de referencia, unidos al esfuerzo económico que los Municipios interesados, dada la excelencia del fin perseguido y no obstante la escasez de sus recursos, están dispuestos á realizar de buen grado, solucionarían de modo definitivo y permanente, en este término municipal el grave problema de la conveniente instalación de la Escuela Nacional y de las casa habitaciones de los Maestros; esta Agrupación, atendiendose á lo preceptuado en aquel Decreto, conviene, por unanimidad en lo siguiente:

1º = Que se solicite del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas artes la construcción decretada por el Estado con aportación de los Ayuntamientos de un edificio con destino á Escuela Nacional de este Pueblo situado en el término de Daya Nueva, con vivienda para los señores Maestros.

2º = Que los edificios en cuestión hayan de ser uno para Escuela unitaria de niños y otro para Escuela unitaria de niñas, en Daya Nueva (Caso de población) y una Escuela unitaria, enclavada en el mismo pueblo en el partido de La Bodega.

3º = Que con tal objeto se solicite del Estado la construcción correspondiente, comprometiéndose este Ayuntamiento á entregar los terrenos en que aquellas edificaciones se hayan de emplazar á realizar por su cuenta los gastos de movimiento de tierra y otra obra que exija la buena disposición de los oportunos campos escolares y de los edificios.

4º = Que asimismo se obligan á aportar, para las construcciones mencionadas el quince por ciento de su coste total, entendiéndose que el valor de esa cifra se entregará en materiales acopiados al pie de la obra, durante la ejecución de la misma, cuando el Arquitecto-Director ó el Contratista los reclamen.

5º = Que también se comprometen á presupuestar anualmente para la conservación de los referidos edificios, la cantidad necesaria en la cuantía que determine la Comisión Provincial de Construcciones Escolares. y

6º = Que se autorice al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Daya Nueva, Don Francisco García Cortina, para substanciar el oportuno expediente, y dirigirse á la

Superioridad, por conducto de la Comisión Provincial de Construcciones Escolares ó Inspección Provincial de 1ª Enseñanza, en réplica de la concesión."

Y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que prometen firmar todos los señores asistentes, y yo el Secretario lo certifico.

Francisco García — Manuel Hernandez

Miguel Lopez — Manuel García

Miguel Navarro — Francisco Rodriguez

Vicente Torres — Franco García

José García

Clenterio Sánchez

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Manuel Hernandez Cabrera
" Miguel Navarro Nicolini
" Vicente Vazquez Sánchez
" Teodoro Rodriguez Alhama

Ordinaria del 27 julio

En Daya Nueva á veintisiete de julio de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó comisionar á

Don José Murcia Mateo para que el primero de agosto próximo se persone en la Caja de Recluta de Alicante á efectuar el ingreso en caja de los mozos del año actual.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco García — Manuel Hernandez

Miguel Navarro — Vicente Vazquez

Teodoro Rodriguez — Clenterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la sesión ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 3 agosto 1934.

C. Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 10 agosto 1934.

Sánchez

Otra = Por las causas expuestas anteriormente no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 17 agosto 1934.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 24 agosto 1934.

Sánchez

Diligencia = Dejó de celebrarse la ordinaria del día de hoy por falta de asistencia de concejales.

Daya Nueva 31 agosto 1934.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 7 Septbre 1934.

Sánchez

Otra = Dejó de celebrarse la ordinaria del día de hoy por los motivos anotados anteriormente.

Daya Nueva 14 Septbre 1934.

Sánchez

Otra = Por las causas expuestas anteriormente no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 21 Septbre 1934.

Sánchez

Ordinaria del 28 Septbre

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Miguel Navarro Nicolín
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Terré Hurtado
" Francisco Rodríguez Alhama

En Daya Nueva á veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Pertusa se reunieron los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria dando principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Seguidamente fueron aprobados los Padrones de Patente Nacional de circulación de automóviles para 1935 y que se

expongan al público para oír reclamaciones durante los 15 primeros días de Octubre próximo.

Y no habiendo otros asuntos pendientes se dá por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco García — Manuel Hernández

Francisco Rodríguez — Vicente Terré

Miguel Navarro

Clenterio Sánchez

Ordinaria del 5 Octubre 1934

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Terré Hurtado
" Francisco Rodríguez Alhama
" Miguel Navarro Nicolín

En Daya Nueva á cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó gravar las cuotas del Tesoro en la contribución Industrial para 1935 con el recargo del 13% para el Municipio.

Del propio modo se acordó aprobar la Matrícula Industrial para 1935 y que se exponga al público por plazo legal y en la forma de costumbre para oír reclamaciones.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los asistentes, certifico. Manuel Hernández

Francisco García — Vicente Terré

Francisco Rodríguez — Clenterio Sánchez

Miguel Navarro

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 12 octbre 1934.

Sánchez

Ordinaria 19 Octubre.

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Vicente Terrés Hurtado
" Manuel Hernández Cabrera
" Francisco Rodríguez Alhama
" Miguel Navarro Nicolín

En Daya Nueva á diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del anterior que fué aprobada.

Acto seguido se acordó comisionar á D. José Murcia Mateo para que el 1º de Noviembre próximo acompañe á los mozos del actual reemplazo que han de efectuar su concentración en la Caja de Recluta de Alicante para ser destinados á Cuerpo.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco García — Manuel Hernandez

Francisco Rodríguez — Vicente Terrés

Miguel Navarro

Ante mí
Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 26 Octubre 1934.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva 2 Nobre 1934.

Sánchez

Otra = Por las causas expuestas anteriormente no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día.

Daya Nueva 9 Nobre 1934.

Sánchez

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria de este día por las causas que se expresan en la precedente diligencia.

Daya Nueva 16 Nobre 1934.

Sánchez

Otra = Por los motivos dichos no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 23 Nobre 1934.

Sánchez

Extraordinaria del 25 Nobre 1934.

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Francisco Rodríguez Alhama
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Terrés Hurtado
" Francisco Canales Giménez

En Daya Nueva á veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan, previamente convocados al efecto, con objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se mencionaban en la convocatoria.

Abierto el acto se dió principio por la lectura

del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó designar como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Local de 1ª Enseñanza al concejal D. Francisco Rodríguez Alhama.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los asistentes, certifico. Francisco Canales

Francisco García

Vicente Terrés

Manuel Hernández

Francisco Rodríguez

Clemente Sánchez

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Manuel Hernández Cabrera
" Francisco Rodríguez Alhama
" Vicente Terrés Hurtado
" Francisco Canales Giménez

Ordinaria del 30 Nobre 1934

En Daya Nueva á treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó comisionar á José Murcia Mateo para que con toda urgencia recoja de la Admon de Propiedades los recibos de Urbana para 1935 al objeto de llevar y sellar las matrices, dando con ello por terminado el acto que firman los asistentes, certifico.

Francisco García

Francisco Canales

Vicente Terrés

Manuel Hernández

Clemente Sánchez

Francisco Rodríguez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 7 Diciembre 1934.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva á 14 de Diciembre 1934.

Sánchez

Otra = Dejá de celebrarse la ordinaria de este día por falta de asistencia de señores concejales.

Daya Nueva 21 Diciembre 1934.

Sánchez

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Teodoro Rodríguez Alhama
" Francisco " "
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Terrés Hurtado
" Francisco Canales Giménez
" Anselmo Rodríguez Alhama
" Vicente Vázquez Sánchez

Ordinaria 28 Diciembre 1934

En Daya Nueva á veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para tratar de los asuntos pendientes dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Abierto el acto se acordó por unanimidad designar á los señores que luego se expresan para que en unión de los que resulten designados con arreglo al Estatuto Municipal confeccionen el Repartimiento General de Utilidades del veniente año 1935 y con Antonio Miranete Mirete, Joaquín Ferrandez García, Manuel Reina Bertomeu, Francisco Martínez García y José Murcia Murcia.

Comisión reparto

Acto seguido y conforme á la circular del Boletín Oficial nº 292 se acordó comisionar para que recoja los datos necesarios de los expedientes de prórroga

de 1ª clase que se han de instruir el año 1935 al Secretario Eleuterio Sánchez Sanjuán.

Seguidamente se acordó que por el Secretario de este Ayuntamiento se preste el debido cumplimiento al vigente Reglamento de Reclutamiento tan pronto llegue el próximo año 1935.

Del propio modo se acordó designar como agente Repartidor al alguacil de este Ayuntamiento José Murcia Mateo para recoger las altas y bajas al empadronamiento municipal con referencia al 1º del mes actual.

El Secretario dió cuenta á los señores reunidos de que está próximo á expirar el plazo para la formación de la estadística á que hace referencia la comunicación del Centro de Movilización y Reserva de Murcia de fecha 7 de Noviembre último para realizar cuyo trabajo entregó al Alguacil de este Ayto. el 22 de dicho mes los correspondientes impresos manifestando que no se hacía cargo de ellos por no saberlo hacer. En su consecuencia los señores presentes acuerdan que desde luego dicho trabajo lo lleve á efecto dicho alguacil Sr. Murcia Mateo y que las dudas que pueda tener las resuelva el Secretario de este Ayto.

Por el Secretario actuante y previa la venia de la presidencia se recordó á los señores reunidos el acuerdo del 29 de Abril último relativo al papel pendiente de cobro por el Reparto de Utilidades con el fin de eximirse de las responsabilidades consiguientes acordándose por unanimidad citar á los señores encargados de la recaudación para practicarles la correspondiente liquidación en forma legal.

Y no quedando otros asuntos pendientes se da por terminado el acto del que se extiende la presente que despues de leída y aprobada la firman todos los señores asistentes de que certifico.

Francisco García — Anselmo Rodríguez — Manuel Fernández — Francisco Canales — Vicente Torres — Francisco Rodríguez — Vicente Vázquez — Isidoro Rodríguez — Eleuterio Sánchez

Sesión de la Comisión de Hacienda aprobando el presupuesto para 1935.

Señores concurrentes
Presidente
D. Francisco García Pertusa, Alcalde.
Vocales
D. Miguel Navarro Nicolín 1er Teniente
" Manuel Hernández Cabrera

En Daya Nueva á dos de Enero de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas y previa convocatoria en debida forma, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Presidente y Vocales de la Comisión de Hacienda de este Municipio, que al margen se anotan, componentes la totalidad de la misma, con objeto de examinar, discutir y aprobar por su parte el proyecto de presupuesto ordinario para el actual año de 1935, formado por el Secretario al que acompañan los documentos prevenidos en los artículos 294 y 296 del Estatuto municipal.

Siendo suficiente para adoptar válidamente acuerdos, el número de los reunidos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior fué encontrada conforme y los señores presentes la aprobaron.

A continuación, yo el Secretario, de orden del señor Presidente di lectura en alta voz al referido proyecto de presupuesto ordinario para el actual año de 1935.

En vista de todo lo cual, la propia Comisión, por

encontrase ajustado á los preceptos del Estatuto municipal y á las necesidades de la población, aprueba el citado proyecto de presupuesto sin modificación alguna, dejando fijados los gastos é ingresos en la siguiente forma:

Capítulos	Resúmen por capítulos Presupuesto de Gastos	Pesetas.	Cts.
1º	Obligaciones generales	4.681	08
3º	Vigilancia y Seguridad	355	=
4º	Policía Urbana y Rural	660	=
5º	Recaudación	100	=
6º	Personal y material de oficina	4.460	=
7º	Salubridad é higiene	520	=
8º	Beneficencia	3.019	=
9º	Asistencia Social	107	=
10º	Instrucción pública	461	=
11º	Obras públicas	100	=
13º	Fomento de los intereses comunales	184	=
17º	Agrupación forzosa del Municipio	228	44
18º	Imprevisto	300	=
	Total del presupuesto de Gastos	15.175	52
	Presupuesto de Ingresos		
8º	Derechos y tasas	50	=
9º	Cuota, recargo y participación en tributos nacionales	1.087	96
10º	Imposición municipal	14.012	56
11º	Multas	25	=
	Total del presupuesto de Ingresos	15.175	52

Finalmente la Comisión, cumpliendo el precepto del art. 295 del Estatuto municipal acordó por unanimidad que dicho proyecto con los documentos que lo integran se exponga al público por plazo de 15 días previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad, para que los contribuyentes ó entidades interesadas puedan formular las reclamaciones ó observaciones que estimen convenientes.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman todos los señores concurrentes y, de su contenido, yo el Secretario, certifico.

Francisco García — Miguel Navarro
Manuel Hernandez

Clemente Sánchez

Presidente
D. Francisco Lucía Pertusa

Concejales
" Francisco Rodriguez Albania
" Anselmo " "
" Teodoro " "
" Vicente Vazquez Sánchez
" Vicente Cerá Hurtado
" Maimel Hernández Cabrera
" Francisco Canales Jimenez

Ordinaria 4 Enero 1935.

En Daya Nueva á 4 de Enero de 1935.

Reunidos los señores concejales del Ayuntamiento que al margen se designan, presidido por el Sr. Alcalde, al objeto de proceder á la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, á los efectos de la confección de repartimiento á que se contrae el R. D. de 11 de Septiembre de 1918 y á tenor del artículo 7º del mismo con los correspondientes concordantes que fueron leido.

Puesto de manifiesto los siguientes documentos:

á) Lista de contribuyentes por Rustica por orden de mayor á menor cuota domiciliado en el término.

a') Lista de contribuyentes por Rustica por orden de mayor á menor cuota domiciliado fuera del término.

b) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor á menor cuota domiciliado en el término.

c) Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor á menor cuota domiciliados en el término.

c') Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor á menor cuota comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

d.) Copia del padrón municipal de habitantes con referencia á cada parroquia de las que consta este término.

Todos los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo error ú omisión involuntaria, con los auténticos de donde proceden Padrón y matrícula Industrial, Padrón de habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente á la designación de:

Vocales natos de la comisión de evaluación de la parte Real

D. José Antonio Carrascosa Martínez mayor contribuyente por Rústica y domiciliado en este término.

D. Manuel Penalva Fonts en representación de Dª. Concepción Dasí Moreno.

Dª. Petra Pastor Ponce mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.

D. José García Luca mayor contribuyente por industrial y comercio.

Vocales natos de la comisión de evaluación de la parte Personal

D. Manuel Terrés Hurtado contribuyente por Rústica residente y domiciliado.

D. Alejandro Fuster Ontiñeros idem por industrial id. id.

Diéronse por designados los señores antedichos y después de hecha por el señor Presidente la manifestación de que proseguiría el proceso de constitución de una y otra Comisión á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

"Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo este Municipio créditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado y que para su realización, así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacía necesario un Gestor Administrativo de absoluta confianza, evitándose de este modo las continuas autorizaciones que se hace preciso expedir para cada caso concreto, proponía el nombramiento de un Gestor Administrativo en la capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo á Don Francisco Pastor Bolufer para que en nombre de este Municipio y representando sus derechos y acciones practique las gestiones siguientes:

1º. Pueda recibir y cobrar de la Tesorería de Hacienda pública y demás oficinas del Estado, Diputación Provincial y particulares, cuantas cantidades se adeuden y vayan adeudándose á este Municipio y especialmente las de recargos municipales sobre las contribuciones de Rústica, Urbana é Industrial, del recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad, veinte por ciento de los ingresos por cuotas del Tesoro de las contribuciones Urbana é Industrial y de Comercio, diez por ciento del Paro obrero forzoso sobre Rústica, Urbana é Industrial, de la participación correspondiente por la Patente Nacional de automóviles y reintegros de suministros al Ejército y Guardia Civil, tanto corrientes como atrasados, así como cualesquiera otras cesiones y derechos establecidos ó que se establezcan en lo sucesivo á favor de este Ayuntamiento.

2º. Queda, igualmente, recoger de la Dirección general de la deuda, de la Tesorería de Hacienda de la provincia ó de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia ó de particulares, las inscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitan á favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los Bienes de Propios como asimismo las de Beneficencia é Instrucción pública y de la Caja general de Depósitos, formule, presente y firme las liquidaciones, facturas y carpetas y proceda

al cobro de los intereses y conversión, según corresponda en cada caso.

3º = Pueda practicar toda clase de gestiones que competen á este Municipio en toda la oficina del Estado, Banco de España y Diputación Provincial y firmar al efecto toda clase de libramientos, nómina, resguardos y demás documentos que fueren de dar, pues para todo lo indicado y para cuanto corresponda á este Ayuntamiento, le dá y confiere el poder y representación necesaria, aunque expresamente no se hubiere consignado.

4º Y por último, revocan y anulan cualquier otro poder y autorización que para los citados efectos se hubieren conferido anteriormente á otra persona; teniendo por firme y válido cuanto en virtud del presente hiciere su referido Gestor Administrativo.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los asistentes certifico. Francisco Canales

Francisco García — Francisco Rodríguez

Vicente Terrés — Manuel Hernández

Anselmo Rodríguez — Teodoro Rodríguez

Vicente Vázquez — Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.

Daya Nueva 11 Enero 1935.

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la sesión ordinaria del día de la fecha.

Daya Nueva 18 Enero 1935.

Sánchez

Ordinaria del 25 Enero

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Miguel Navarro Nicolín
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Terrés Hurtado
" Francisco Canales Jiménez
" Teodoro Rodríguez Albarracín

En Daya Nueva á veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó comisionar á José Murcia Mateo, alguacil de este Ayuntamiento para que el día once de Febrero próximo acompañe á los mozos que van á concentrarse en la Caja de Recluta de Alicante para ser destinados á Cuerpo.

Del propio modo se acordó fijar, por unanimidad en tres pesetas cincuenta céntimos diarios el jornal regulador de un bracero en este término municipal.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico. Teodoro Rodríguez

Francisco García — Francisco Canales

Vicente Terrés — Manuel Hernández

Miguel Navarro — Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de la fecha.

Daya Nueva 1º Febrero 1935.

Sánchez

Presidente
D. Francisco García Fortuna
Concejales
" Francisco Rodriguez Albarran
" Francisco Canals Sendra
" Manuel Hernández Cabrera
" Anselmo Rodriguez Albarran.

Ordinaria del 8 Febrero 1935.

En Daya Nueva á ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Previa convocatoria en la forma y con la antelación de tres días prevenidos en el artículo 128 del Estatuto municipal, y bajo la presidencia de D. Francisco García Fortuna Alcalde, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se relacionan, asistiendo el infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para examinar, discutir y votar el proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporación para el actual año de 1935 aceptado por la Comisión de Hacienda, así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público; y siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo, de su orden, yo el Secretario dí lectura al proyecto de presupuesto y al acta de la sesión de la Comisión de Hacienda de dos de Enero último en que ésta lo aceptó. También dí lectura al expediente de tramitación de tal proyecto del que resulta que durante su exposición al público no fué objeto de reclamación alguna.

Terminada dicha lectura, los señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el señor Presidente discusión sobre el proyecto de presupuesto ordinario nadie usó de la palabra.

Declarada suficiente la discusión y habiendo conformidad de pareceres, se acordó por unanimidad aprobar el referido proyecto en la misma forma que lo hizo la Comisión de Hacienda.

Por último, á propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad:

1º Que se unan al proyecto de presupuesto copias de las ordenanzas para regir las exacciones municipales que se mantienen aprobadas que sean.

2º Que se exponga dicho proyecto de presupuesto al público, por plazo de quince días como previene el artículo 300 del Estatuto Municipal, para que, durante el mismo plazo y dos días mas, puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto Municipal, ante la Delegación de Hacienda de la Provincia, los habitantes ó entidades del término municipal.

3º Y que dentro de dicho quince días se remita á la Delegación de Hacienda, una copia certificada del proyecto de presupuesto mencionado que acaba de aprobar la Corporación, y despues, se remita por el señor Alcalde á la propia Delegación de Hacienda el presupuesto, con todos sus antecedentes, para su aprobación: una y otra cosa en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes."

Dada cuenta por el Sr. Presidente de la comunicación del Sr. Administrador del Correo de Dolores nº 8 y no habiendo en esta localidad casa en donde poder alojar al Peatón Cartero, se acordó por unanimidad contestarle á dicho Sr. en este sentido.

Del propio modo se dió cuenta por el propio Sr. Presidente que para el debido cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas á la circulación de vehículos con tracción de sangre había encargado al Guarda Municipal de este Ayto. D. José Murcia Mateo, y manifestando los señores reunidos su conformidad.

Se acordó por unanimidad designar para tallador que intervenga en todas las operaciones del padrón del año actual al vecino de esta Valentín Pastor Ontiveros.

Asimismo se acordó designar como testigos para que depongan por parte de este Ayuntamiento en los expedientes de exenciones y excepciones que se instruyan en dicho

actual á mozos del reemplazo corriente y de revisión á los mozos números 2 y 6 José Barbera Gomé y Joaquín Fernández Ñiguez.

Seguidamente pasaron los señores reunidos á ocuparse de la cuestión alumbrado público y Casa Consistorial y luego de una detenida deliberación se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que haga las gestiones necesarias y antes de acordar en firme dé cuenta al Ayto. para proceder en consecuencia.

Acto seguido se acordó dejar pendiente para otra sesión el asunto encargado de la limpieza del cementerio á que se refiere el acuerdo de esta Corporación del 16 de Febrero del año último 1934.

Incontinenti pasaron á ocuparse de la cuestión Escuelas y después de un detenido estudio se acordó por unanimidad que para hacer cuantas gestiones sean necesarias al objeto de conseguir lo más pronto posible la subvención solicitada del Estado, autorizar al Sr. Alcalde Presidente de Puebla de Rocamora con la obligación de que dé cuenta á esta Corporación de aquellas gestiones que realice por sí son de aprobar.

Del propio modo se pasó á tratar de la incompatibilidad existente en los cargos de Recaudador de Repartos, Guarda Jurado y Alguacil del Ayuntamiento y del Juzgado que viene desempeñando el vecino de esta D. José Murcia Mateo el cual estando presente manifiesta que desde luego presenta la dimisión en este mismo acto del cargo de Recaudador de Repartimientos de Utilidades y pretende seguir desempeñando el de Alguacil toda vez que el de Guarda Jurado ya no lo desempeña desde hace unos dos años.

En vista de lo cual los señores asistentes y á propuesta del interesado acuerdan concederle un mes de plazo para que justifique documentalmente la veracidad de su manifestación y entre tanto sostienen subsistente la incompatibilidad antes referida.

Del mismo modo se ocuparon los señores reunidos de los acuerdos adoptados el 29 de Abril y 28 de Diciembre del año próximo pasado relativos á las cuotas no cobradas del Repartimiento de Utilidades de los años 1934 y anteriores acordando los señores reunidos concederles á los señores encargados de la recaudación D. Francisco Larrosa Galindoga y D. José Murcia Mateo un plazo improrrogable de veinte días para ultimar los expedientes de apremio que tengan que instruir para justificar sus actuaciones.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando todos los señores asistentes, certifico.

Francisco García — Francisco Canales
Juan de Iñiguez — Manuel Hernández
José Murcia
Arturo Rodríguez
Celestino Sandoval

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Miguel Navarro Nicolín
" Manuel Hernández Cabrera
" Francisco Rodríguez Alhama
" Vicente Terrés Hurtado

Ordinaria del 15 Febrero 1935

En Daya Nueva á quince de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, dando principio por la lectura del acta anterior que aprobaron.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar las ordenanzas fiscales por que se han de regir las exacciones é impuestos municipales durante su vigencia, acordándose asimismo que aquellas rijan por cinco años y que se expongan al público

Miguel Navarro

por plazo legal para sér reclamaciones.
Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico, Manuel Hernandez
Francisco García Francisco Canales
Vicente Terés
Francisco Rodriguez
Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.
Daya Nueva 22 febrero 1935
Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de este día.
Daya Nueva 1º marzo 1935.
Sanchez

Otra = Por las causas expuestas anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.
Daya Nueva 8 marzo 1935.
Sánchez

Extraordinaria del 14 marzo

Presidente
D. Francisco García Pertusa Alcalde de Daya Nueva

Concejales
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Terés Hurtado
" Francisco Rodriguez Alhama
" Francisco Canales Simeon
" Francisco García Rodriguez alcalde de Fuella
" Miguel López Martínez
" Antonio Pertusa Sirona
" Miguel " "

En Daya Nueva á catorce de marzo de mil novecientos treinta y cinco, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Daya Nueva D. Francisco García Pertusa y siendo la hora acordada se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales de este Ayuntamiento y del de Fuella de Rocamora, previamente convocados al efecto, con objeto de celebrar esta sesión para tratar de los asuntos que se expresaban en la convocatoria circulada con la antelación debida.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó á estudiar el asunto Escuelas, único que motivó esta sesión y con vista del acuerdo adoptado en 24 de julio de 1934 y disposiciones en que se fundamentó aquel, se acordó unánimemente:
1º = Que se solicite del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas artes la construcción directa por este Ayuntamientos con subvención del Estado de tres edificios con destino á Escuelas Nacionales de estos pueblos, situadas en el término de Daya Nueva con vivienda para los señores Maestros.
2º = Que los edificios en cuestión hayan de ser uno para Escuela unitaria de niños y otro para Escuela unitaria de niñas en Daya Nueva (Casco de población) y una Escuela mixta, enclavada en el mismo pueblo en el partido de la Bodega.
3º = Que con tal objeto se solicite del Estado la subvención correspondiente, comprometiéndose este Ayuntamiento á entregar los terrenos en que aquellas edificaciones se hayan de emplazar á realizar por su cuenta los gastos de movimiento de tierra y otras obras que mejor la buena disposición de los oportunos campos escolares y de los edificios.
4º = Que asimismo se obligan á aportar, para las construcciones mencionada el quince por ciento de su coste total, entendiéndose que el valor de esa cifra se entregará en materiales acopiados al pie de las obras, durante la ejecución de las mismas, cuando el arquitecto-Director ó el Contratista los reclamen.
5º = Que también se comprometen á presupuestar anualmente para la conservación de los referidos edificios, la canti-

dad necesaria en la cuantía que determine la Comisión Provincial de Construcciones Escolares, y

6º = Que se autorice al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Rocamora, D. Francisco García Rodríguez, para substanciar el oportuno expediente y dirigirse á la Superioridad, por conducto reglamentario, en súplica de la concesión.

Y con ello se dió por terminado el acto firmando los asistentes, certifico. Manuel Hernandez

Francisco García

Antonio Pertuso

Vicente Terrés

Francisco Rodríguez

Miguel Lopez

Francisco Canales

Franco García

Miguel Navarro

Clenterio Sánchez

Miguel Pertuso

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Manuel Hernández Cabrera
" Miguel Navarro Nicolini
" Francisco Canales Giménez
" Vicente Terrés Hurtado

Ordinaria del 15 Marzo 1935

En Daya Nueva á quince de marzo de mil novecientos treinta y cinco, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó comisionar al Guardia Municipal D. José Murcia Mateo para que el 23 del actual se persone en la Secretaría de la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia á entregar los documentos de quintas de los mozos del reemplazo corriente y anteriores sujetos á revisión.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco García

Manuel Hernandez

Vicente Terrés

Francisco Canales

Clenterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.
Daya Nueva 22 Marzo 1.935.
Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de este día.
Daya Nueva 29 Marzo 1.935.
Sánchez

Otra = Por las causas expuestas anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.
Daya Nueva 5 Abril 1.935.
Sánchez

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Terrés Hurtado
" Miguel Navarro Nicolini
" Francisco Rodríguez Alhama

Ordinaria 12 Abril 1.935.

En Daya Nueva á doce de abril de mil novecientos treinta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa, se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de cele-

ción la presente sesión para celebrar dicho trato de los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

"Dada cuenta por la presidencia de los reparos ofrecidos por la Delegación de Hacienda de la provincia al presupuesto ordinario de Gasto é Ingresos de este Municipio para el corriente año de 1935, los señores concejales, luego de un detenido estudio y con el fin de dejar solventados los referidos reparos acordaron por unanimidad lo siguiente:

1º.= Consignar en el capítulo 4º artículo 5º del presupuesto de Gasto, 50-00 peseta para la Comisión de Policía Rural; y en el capítulo 9º artículo 4º tambien de Gastos otra 50-00 peseta para el Registro de Colocación Obrera.

2º.= Consignar asimismo otra 50-00 peseta en el capítulo 9º artículo 1º de gasto para los de la Delegación Local del Consejo de Trabajo.

3º.= Dejar subsistente la consignación de 1.773-00 peseta del capítulo 8º artículo 1º para el Médico Titular, toda vez que obra en esta Alcaldía un oficio fecha 22 Noviembre último en que se le ordena por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, como Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos para fines sanitarios que al confeccionar el presupuesto para 1935 se consigne en este Ayuntamiento la referida cantidad de 1773-00 peseta; en el de Puebla de Roamora 545-00 peseta; quedando por consiguiente 682-00 peseta para el de Daya Vieja que hacen un total de las 3.000-00 peseta que corresponden al Partido Médico de 3ª categoría constituido por los tres referidos Ayuntamientos.

4º.= Ordenar al Secretario de este Ayuntamiento que para justificar el orden de imposición determinado en los artículo 531 y siguientes del Estatuto Municipal, expida la correspondiente certificación para unirla al presupuesto que se discute.

5º.= Llamar seriamente la atención al referido Secretario para que en lo sucesivo ponga mas celo y actividad en la redacción de las distintas partidas del presupuesto que no resulten explicadas tan lacónicamente como en el presente contra lo que dispone el artículo 1º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924. Ordenar asimismo al propio Secretario que expida las memorias y certificaciones que se indican en el artículo 296 del Estatuto Municipal para acompañarse al mentado presupuesto.

6º.= Que por el referido Secretario se expida asimismo certificación referente á la existencia de travesías á los fines especiales. y

7º.= Que para dejar nivelado el presupuesto en cuestión se aumenten 150-00 peseta en el capítulo 10º artículo 1º de Ingresos que importan los aumentos acordados anteriormente.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico Manuel Hernandez

Francisco Garcia

Francisco Rodriguez

Vicente Teresa

Francisco Cobos

Miguel Navarro

Vicente Jaureguiberry

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este dia.

Daya Nueva 19 abril 1935.

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Vicente Terrés Hurtado
" Manuel Hernández Cabrera
" Francisco Canales Giménez
" Vicente Vázquez Sánchez

Ordinaria del 26 abril

En Dayamuera á veintiséis de abril de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó autorizar al vecino de esta y alguacil Portero de esta Corporación José Murcia para que se persone en la Sección Provincial de Estadística á retirar los documentos referentes á la rectificación del Padrón de habitantes de este término en Diciembre último.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico. Manuel Hernández

Francisco García
Vicente Terrés
Francisco Canales
Vicente Vázquez
Clemente Sánchez

Diligencia = Hago constar por la presente que por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.

Dayamuera 3 mayo 1935

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Dayamuera 10 mayo 1935.

Sánchez

Ordinaria 17 mayo 1935

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Terrés Hurtado
" Vicente Vázquez Sánchez
" Francisco Canales Giménez

En Dayamuera á diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó comisionar a D. José Murcia Mateo para que el veinticinco del actual se persone en la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia a acompañar a los mozos de reemplazos anteriores sujetos a revisión por talla o reconocimiento y dé cuenta a esta Corporación de los fallos de la referida Junta a los efectos procedentes.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico. Manuel Hernández

Francisco García
Vicente Terrés
Francisco Canales
Vicente Vázquez
Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals no se celebra la ordinaria del hoy festivo.

Dayallueva 24 mayo 1935.

Sanchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de este diá.

Dayallueva 31 mayo 1935.

Sanchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de este diá.

Dayallueva 7 junio 1935.

Sanchez

Otra = Dejá de celebrarse la ordinaria de esta festiva por falta de asistencia de concejals.

Dayallueva 14 junio 1935.

Sanchez

Otra = Por las causas expuesta anteriormente no se celebra la ordinaria de esta festiva.

Dayallueva 21 junio 1935.

Sanchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de este dia.

Dayallueva 28 junio 1935.

Sanchez

Otra = Por las causas expuesta anteriormente dejá de celebrarse la sesión ordinaria del diá de hoy.

Dayallueva 5 julio 1935.

Sanchez

Diligencia = Dejá de celebrarse la ordinaria de esta festiva por falta de asistencia de concejals.

Dayallueva 12 julio 1935.

Sanchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria del diá de hoy.

Dayallueva 19 julio 1935

Sanchez

Presidente
D. Francisco Sanchez Pertura

Concejals
" Francisco Canals Serrano
" Manuel Hernandez Cabrera
" Vicente Terés Montado
" Vicente Vargier Sanchez

Ordinaria del 26 julio 1935

En Dayallueva a veintiseis de julio de mil novecientos treinta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sanchez Pertura se reunieron los señores concejals que se margenan en la presente Sala Capitular al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asunto pendiente dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó comisionar a D. José Murcia Mateo para que el primero de agosto efectué el ingreso en la Capi de Reclutas de Alicante de los mozos del reemplazo actual.

Con ello se da por terminada la presente que firman los asistentes certifico. Manuel Hernandez

Francisco Garcia

Vicente Terés

Vicente Vargier

Francisco Canals

Asistentes

Sanchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 2 Agosto 1935.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 9 Agosto 1935.

Sánchez

Otra = Por las causas expresadas anteriormente no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 16 Agosto 1935.

Sánchez

Otra = Dejá de celebrarse la ordinaria de este día por los motivos anotados anteriormente.

Daya Nueva 23 agosto 1935.

Sánchez

Otra = Por las causas expuestas anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva 30 agosto 1935.

Sánchez

Presidente
D. Francisco García Pertura
Concejales
" Vicente Tevés Hurtado
" Manuel Hernández Cabrera
" Francisco Rodriguez Alhama
" Francisco Canales Linares

Ordinaria 27 Septbre 1935

En Daya Nueva a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertura se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos parcientes dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y por completa unanimi-

dad se acordó aprobar los padrones de los vehículos sujetos al pago de la patente nacional de circulación para el venidero año 1936 y que se expongan al publico durante la primera quincena de Octubre para oir reclamaciones.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Francisco Rodriguez

Francisco García

Francisco Canales

Vicente Tevés

Manuel Hernandez

Secretario Sánchez

Extraordinaria del 1º Octubre 1935

Presidente
D. Francisco García Pertura
Concejales
" Manuel Hernandez Cabrera
" Vicente Tevés Hurtado
" Francisco Canales Linares
" Francisco Rodriguez Alhama
" Miguel Navarro Miralles
Puebla de Rocamora
" Francisco García Rodriguez
" José García Serrano
" Antonio Pertura Serrano
" Miguel " "
" Miguel López Martinez

En Daya Nueva á quince de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. Previamente convocado al efecto con la antelación necesaria se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales de Daya Nueva y Puebla de Rocamora que para seis escolares forman mancomunidad, cuyos nombres al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se mencionaban en la referida convocatoria, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

" Examinada por el Ayuntamiento la situación de la clasificación de Partido Farmacéutico, a que este pueblo pertenece juntamente con la villa de Almoradí, según la cual pertenece a este partido dos plazas de Farmacéutico titular de 1ª Categoría, de las cuales solo una está pro-

vista en la actualidad, y resultando que según los artículos 35 y 41 del vigente Reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos titulares solo corresponde a este partido una plaza de la clase mencionada por tener menos de 10.000 habitantes según el censo oficial de 1930 y que habiendo transcurrido mas de dos años desde la última clasificación se puede instar la supresión de la plaza vacante, cosa que procede en justicia, por ser innecesaria ya que con una sola están perfectamente atendidos los servicios de los dos pueblos, desgravándose los presupuestos municipales de la dotación correspondiente y no habiendo lesión ni perjuicio alguno para ningún particular interesado, ya que la plaza que se suprime está vacante en la actualidad.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: solicitar de la autoridad que corresponda la nueva clasificación del Partido Farmacéutico Almoradí — Daya, en el sentido de que corresponda solo una plaza de 1ª categoría con el sueldo de 2.750-00 pts, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 41 del vigente Reglamento de Farmacéuticos Municipales y autorizar al Sr. Alcalde para que conjuntamente con la representación del pueblo matriz, o sea de Almoradí, lleve a cabo cuantas gestiones precisen para la consecución de lo solicitado y dirija en nombre del Municipio las instancias y documentos que fueren precisos a las diversas autoridades, en el sentido mencionado."

Los señores reunidos pasaron luego a ocuparse del asunto construcción Escuelas en vista de la comunicación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha siete del actual, de la que de orden de la presidencia, yo el Secretario di lectura en alta voz y después de un detenido estudio se acordó por unanimidad:

"1º.= Dejar firme y subsistente el acuerdo adoptado por esta Corporación interesada, en fecha catorce de Marzo del año actual excepción hecha del apartado 4º de dicho acuerdo que se deja totalmente anulado y en su lugar se acuerda por unanimidad que se entienda consignado como sigue:

4º Que asimismo se obligan estas Corporaciones Municipales a aportar para las construcciones mencionadas la cantidad que le corresponda según la cuantía del correspondiente presupuesto, con arreglo al artículo 16 del Decreto de 18 de Junio de 1934 y

2º. Que copia de este particular se remita con la oportuna instancia al Excmo Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Escolares, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Y resueltos con ello los asuntos que motivaron esta sesión se da por terminada, firmando los señores que asisten, lo certifico.

Francisco García — Francisco Rodríguez
Vicente Pérez — Francisco Conesa
Manuel Hernández — Miguel Navarro
Miguel Pérez — Antonio Pérez
Miguel López — José García
Francisco Gavilá — Secretario Sánchez

Ordinaria del 18 Octubre

Presidente
D. Francisco Garcia Pertuza
Concejales
" Francisco Rodriguez Alhama
" Manuel Hernandez Cabrera
" Vicente Torres Hurtado
" Francisco Canales Gimenez

En Daya Nueva a dieciocho de octubre de mil novecientos treinta y cinco. Bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Francisco Garcia Pertuza se reunieron en la presente Sala capitular los Soñs Concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente Sesion para tratar de los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad gravar las cuotas del Tesoro en la contribucion industrial para el año 1936 con el recargo municipal del 32%.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes de que certifico.

Francisco Garcia
Vicente Torres
Manuel Hernandez
Francisco Rodriguez
Francisco Canales
Vicente Sanchez

Ordinaria 25 Octubre

Presidente.
D. Francisco Garcia Pertuza
Concejales
" Manuel Hernandez Cabrera
" Francisco Rodriguez Alhama
" Francisco Canales Gimenez
" Vicente Torres Hurtado

En Daya Nueva a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Francisco Garcia Pertuza los Soñs Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar sesion publica ordinaria para tratar de los asuntos pendientes, abierto el acto se dió principio por la lectura del acto anterior que fué aprobada.

Acto seguido se acordó aprobar el padrón de la riqueza urbana de este término para el año 1936 y que se exponga al público en esta secretaria por plazo de 8 dias para oir reclamaciones.

Del propio modo se acordo aprobar la matricula de la contribucion industrial de este pueblo para el año 1936 y que se exponga al público en la forma acostumbrada por plazo de 10 dias para oir reclamaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que leidas y aprobada la firman dichos señors concurrentes y yo el secretario lo certifico.

Francisco Garcia
Vicente Torres
Manuel Hernandez
Francisco Rodriguez
Francisco Canales
Vicente Sanchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejáles no se celebra la ordenaria del dia de hoy.

Dayallueva 1º Noviembre 1935.

Sanchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra sesión hoy fecha.

Daya Nueva 8 Nobre 1935.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 15 Nobre 1935.

Sánchez

Ordinaria del 22 Noviembre 1935

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Vocales
" Miguel Navarro Nicolín
" Manuel Hernández Cabrera

En Daya Nueva a veintidos de noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las once horas y previa convocatoria en debida forma, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Presidente y Vocales de la Comisión de Hacienda que al margen se anotan, componentes la totalidad de la misma, con objeto de examinar, discutir y aprobar por su parte el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1936, formado por el Secretario al que acompañaron los documentos prevenidos en los artículos 294 y 296 del Estatuto Municipal.

Siendo suficiente para adoptar válidamente acuerdos, el número de los reunidos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue encontrada conforme y los señores presentes la aprobaron.

A continuación, yo el Secretario, de orden del señor Presidente di lectura en alta voz al referido proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1936.

En vista de todo lo cual, la propia Comisión, por encontrarlo apistado a los preceptos del Estatuto municipal y a las necesidades de la población, aprueba el citado proyecto de presupuesto sin modificación alguna

dejando fijados sus Gastos e Ingresos en la siguiente forma:

Capítulos	Resúmen por capítulos Presupuesto de Gastos	Pts.	Cts.
1º	Obligaciones generales	4.906	07
3º	Vigilancia y Seguridad	355	-
4º	Policía Urbana y rural	710	-
5º	Recaudación	150	-
6º	Personal y material de oficina	5.251	75
7º	Salubridad e higiene	520	-
8º	Beneficencia	3.003	20
9º	Asistencia Social	171	-
10º	Instrucción pública	634	80
11	Obras públicas	100	-
13	Fomento de los intereses comunales	409	-
17	Agrupación forzosa del Municipio	250	-
18	Imprevistos	300	-
	Suman los gastos	16.760	82
	Ingresos		
8º	Derechos y tasas	50	-
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1.087	96
10º	Imposición municipal	15.597	86
11º	Multas	25	-
	Suman los ingresos	16.760	82

Finalmente la Comisión, cumpliendo el precepto del art. 295 del Estatuto municipal acordó por unanimidad que dicho proyecto con los documentos que lo integran se exponga al público por plazo de quince días previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad, para que los contribuyentes o entidades interesadas puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen con-

veniente.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman todos los señores concurrentes y, de su contenido, yo el Secretario, certifico.

Francisco García — Manuel Hernández

Miguel Navarro — Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 29 Nobre 1935.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejó de celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva 6 Diciembre 1935.

Sánchez

Ordinaria 13 Diciembre 1935.

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Francisco Rodríguez Alhama
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Terrés Hurtado
" Francisco Canales Giménez

En Daya Nueva a trece de de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión para resolver los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar al Sector administrativo D. Francisco Pastor Bolufer para que retire los recibos de Urbana para el año 1936 al objeto de llenar y sellar las matrices.

Y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes certifico.

Francisco García — Vicente Terrés

Manuel Hernández — Francisco Canales

Francisco Rodríguez

Eleuterio Sánchez

Ordinaria 20 Diciembre 1935

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Terrés Hurtado
" Francisco Canales Giménez
" Francisco Rodríguez Alhama

En Daya Nueva a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. P

Previa convocatoria en la forma y con la antelación de tres días prevenidos en el artículo 128 del Estatuto municipal, y bajo la presidencia de D. Francisco García Pertusa Alcalde, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento pleno que al margen se relacionan, asistiendo el infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para examinar, discutir y votar el proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporación para el año 1936, aceptado por la Comisión de Hacienda así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público; y siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente, pues asciende a la mayoría de los que componen la totalidad, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, de su orden, yo el Secretario di lectura al proyecto de presupuesto y al acta de la sesión de la Comisión de Hacienda, de 22 Nobre último

en que esta lo aceptó. También dió lectura al expediente de tramitación de tal proyecto del que resulta que durante su exposición al público no fué objeto de reclamación alguna.

Terminada dicha lectura, los señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el señor Presidente discusión sobre el proyecto de presupuesto no usaron de la palabra.

Habiendo conformidad de pareceres, quedó unánimemente acordado aprobar el referido proyecto de presupuesto en la misma forma aceptado y aprobado por la Comisión de Hacienda.

Por último, a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad.

1º = Que se unan al proyecto de presupuesto copias de las ordenanzas para regir las exacciones municipales, aprobadas que sean.

2º = Que se exponga dicho proyecto de presupuesto, al público, por plazo de quince días como previene el artículo 300 del Estatuto municipal para que, durante el mismo plazo y dos días más, puedan interponer reclamaciones, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, los habitantes o entidades del término municipal.

3º = Y que dentro de dichos quince días se remita a la Delegación de Hacienda, una copia certificada del proyecto de presupuesto mencionado que acaba de aprobar la Corporación, y después, se remita por el señor Alcalde a la propia Delegación de Hacienda el presupuesto con todos sus antecedentes para su aprobación: una y otra cosa en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes. Con lo que el señor Alcalde

Presidente dió por terminada la sesión; y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman los señores concurrentes que saben, y de todo lo en ella expuesto, yo el Secretario, certifico. Vicente Terrés

Francisco García — Francisco Canales

Manuel Hernandez

Francisco Rodríguez — Eleuterio Sánchez

Presidente
D. Francisco García Pertusa
Concejales
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Terrés Hurtado
" Francisco Rodríguez Alhama
" Francisco Canales Giménez

Ordinaria del 27 Diciembre 1935

En Dayalhueva a veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos los señores concejales del Ayuntamiento que al margen se designan, presididos por el señor Alcalde, al objeto de proceder a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, a los efectos de la confección de repartimientos a que se contrae el R. D. de 11 de Septiembre de 1918 y a tenor del artículo 75 del mismo con los correspondientes concordantes que fueron leídos.

Puestos de manifiesto los siguientes documentos:

a) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

a') Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.

b) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

c) Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

c) Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

d) copia del padrón municipal de habitantes con referencia a cada parroquia de lo que consta este término.

Todos los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo error u omisión involuntaria, con los auténticos de donde proceden Padrón y matrícula industrial, Padrón de habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

D. Manuel Terrés Hurtado mayor contribuyente por rústica y domiciliado en este término.

D. Manuel Peralva Fonts Admor de Dª Concepción Dasí Moreno mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera de este término.

Dª Petra Pastor Ponce mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

D. Alejandro Juster Antiñero mayor contribuyente por industrial y comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento.

Parroquia única

D. Antonio Murcia Bernabé contribuyente por rústica residente y domiciliado.

D. Atenógenes Sánchez Pacheco idem por urbana id. id.

D. Juan Gomez García idem por industrial id. id.

Diéronse por designados los señores antedichos y después de hecha por el señor Presidente la manifestación de que proseguiría el proceso de constitución de una y otra comisión a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes levantóse la sesión

a las veinte horas de que certifico.

Seguidamente se acordó nombrar para agentes repartidores de las hojas de inscripción para la formación del Padrón de habitantes a José Murcia Mateo para las secciones 1ª y 2ª y Jaime Sánchez Sanpián para las 3ª y 4ª.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico. Vicente Terrés

Francisco García

Manuel Hernandez

Fran.co Vazquez

Francisco Canale

Clemente Sánchez

Presidente
D. Fran.co Gomez Pertusa
Concejales
Vicente Terrés Hurtado
Manuel Hernandez Cabrera
Fran.co Canales Gimenez
Vicente Vazquez Sanchez

Extraordinaria 31 Diciembre

En Daya Nueva a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del señor alcalde D. Fran.co Gomez Pertusa se reunieron en la presente sala capitular los señores concejales que se marginan para celebrar sección y tratar de los asuntos que se expresaban en la convocatoria circulada con la alteración necesaria, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente puesto a discusión el único asunto a resolver o sea el contar con fondos para atender a los diferentes pagos que pesan sobre el municipio, teniendo en cuenta que no se ha formulado reclamación alguna contra el repartimiento del año actual y visto lo dispuesto en el artículo 523 E. del estatuto municipal se acordó por unanimidad prorrogar dicho repartimiento para el año 1936 con las ligeras modificaciones que el mismo expresa y por un total de 15741-18 pts.

Y resuelto con ello el asunto que motivó esta sesión se dió por terminado firmando los asistentes certifico.

Vicente Vazquez

Francisco García

Manuel Hernandez

Vicente Terrés

Clemente Sánchez

Año 1936

Diligencia = Por falta de asistencia de concejáls no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Dayamuera 3 Enero 1936.

Sanchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de este día.

Dayamuera 10 Enero 1936.

Sanchez

Otra = Por las razons dichas anteriormente no se celebra la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Dayamuera 17 Enero 1936.

Sanchez

Otra = Deja de celebrarse la sesión ordinaria de esta fecha por los motivos anotados anteriormente.

Dayamuera 24 Enero 1936.

Sanchez

Presidente D. Francisco Garcia Pertusa

Concejáls

" Manuel Hernández Cabrera
" Francisco Rodriguez Albama
" Vicente Ferré Hurtado
" Vicente Vargas Sánchez

Ordinaria del 31 Enero

En Dayamuera a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Pertusa se reunieron en la presente Sala Capitular los señors concejáls que se margenan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos pendiente, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acordó designar como Tallador para las operaciones de cuenta del año actual a Valentín Fuster Ontiveros.

Del propio modo se acordó designar como testigos por parte de este Ayuntamiento para declarar en los expedientes que se instruyan a mozos del reemplazo actual y anteriors a los mozos del año actual Miguel Ballesta Vazquez y José Ballester Navarro.

Asemismo y con vista de los antecedentes que se han considerado necesario se acordó fijar en cuatro pesetas cincuenta céntimos diarios el jornal regulador de un bracero agrícola en este pueblo.

Y con ello se dió por terminado el acto firmando los señors asistents, certifico. D. Vicente Ferré

Francisco Garcia

Manuel Hernandez

Fermin Rodriguez

Vicente Vargas

Valentín Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejáls no se celebra la sesión ordinaria de este día.

Dayamuera 7 Febrero 1936.

Sanchez

Presidente D. Francisco García Pertusa

Concejáls

" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Ferré Hurtado
" Miguel Navarro Nicolás
" Francisco Canales Linares

Ordinaria del 14 Febrero

En Dayamuera a catorce de Febrero de mil novecientos treinta seis. Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Francisco García Pertusa, se reunieron los señors concejáls de este Ayuntamiento que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asunto pendiente, dando principio por la lectura del acta anterior que fue a-

probada por unanimidad.

Acto seguido se pasó a estudiar el expediente de fallido presentado por el Recaudador D. José Murcia Mateo, por el concepto de Repartimiento General de Utilidades de los años 1923 al 1923-24 inclusive y luego de bien examinado y visto los valores a que el mismo se refiere se acordó prestarle su aprobación por unanimidad en todas su parte consignando a continuación el oportuno resumen por años que es como sigue:

Ejercicio de 1924-25	11-92
" 1925-26	3-20
" 1927	5-24
" 1928	81-20
" 1923-24	5-96
" 1923-24 (adicional)	2-98
" 1929	28-40
" 1930	394-51
" 1931	231-00
" 1932	210-27
" 1933	349-49
" 1934	226-66
" 1935	110-59
Total general	1.561-42

Del propio modo se acordó quede archivado dicho expediente con su justificante y se le expida al referido D. Murcia Mateo certificación de este acuerdo en descargo de los valores declarados fallidos.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico. Vicente Ferrá

Francisco García

Miguel Navarro

Francisco Canals

Manuel Hernandez

Valentín Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Dayamuera 21 febrero 1936.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de hoy.

Dayamuera 28 febrero 1936.

Sánchez

Extraordinaria del 29 febrero 1936

Presidente
D. Francisco García Fortuna

Concejales
" Francisco Rodriguez albarna
" Miguel Navarro Nicolau
" Manuel Hernández Cabrera
" Vicente Ferrá Montado
" Francisco Canals Serrano
" Vicente Vargas Sánchez
" Teodoro Rodriguez albarna
" Anselmo Rodriguez albarna

En Dayamuera a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Fortuna se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan, previamente convocados al efecto con la antelación necesaria.

Habiendo asistido suficiente numero de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente, el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Eugenio López Sanz hijo de Eugenio y de Rafaela num. 11 del reemplazo del año de 1936, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación del mozo, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Visto su resultado y diligencia; visto lo expuesto por parte del moro número 12 del alistamiento, y el dictamen del concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que se declare prófugo al referido moro Eugenio López Sanz conforme al artículo

lo 184 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Seguidamente por la presidencia se manifestó que por el vecino de esta D. José García Luca como dueño de parte del local que ocupa la Escuela de Niños de este pueblo desde Noviembre de 1934, cedida gratuitamente para tal efecto había sido requerido para que el Ayuntamiento deje libre dicho local en un plazo que vencerá el 31 de Mayo próximo, por serle necesario para destinarla a vivienda de sus familiares por que se veía en el caso de dar cuenta a sus compañeros de concejo para que adoptasen el acuerdo que estimen procedente.

En su vista, los señores reunidos, de completa unanimidad acuerdan que sin ninguna cuestión ni oposición, dentro del plazo antes referido se deje libre y expedito el local en cuestión, dar las gracias al propietario Sr. García Luca por su comportamiento para con la niñez y que en dentro del tan repetido plazo y sin pérdida de tiempo se hagan las gestiones necesarias para que la enseñanza no quede desatendida.

Incontinente y por la propia presidencia que recae en la persona de D. Francisco García Pertusa se presentó por escrito su dimisión de Alcalde Presidente de esta Corporación con carácter irrevocable, la cual pone a disposición de sus compañeros para que acuerden lo que estimen procedente, depositando sobre la mesa las insignias de su cargo.

Puesto a discusión este asunto se acordó admitir dicha dimisión por los señores Vicente Terrés Hurtado, Miguel Navarro Nicolín, Francisco Canals Giménez y Manuel Hernández Cabrera con los votos en contra, de D. Anselmo Rodríguez Alhama, Vicente Vázquez Sánchez, Teodoro Rodríguez Alhama y Francisco Rodríguez Alhama.

En este estado pasó a ocupar la presidencia el Teniente Alcalde 1º D. Miguel Navarro Nicolín y se continuó la sesión.

Seguidamente se verificó la oportuna votación para Alcalde Presidente que recayó en D. Vicente Terrés Hurtado; para 2º Teniente Alcalde que lo era dicho Sr. Terrés fué elegido D. Francisco Canals Giménez por unanimidad excepto el voto de D. Francisco Rodríguez Alhama que se abstuvo.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Vicente Terrés — Francisco García

Anselmo Rodríguez — Miguel Navarro

Francisco Canals — Manuel Hernández

Teodoro Rodríguez — Vicente Vázquez

Francisco Rodríguez — Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 6 Marzo 1936.

Sánchez

Señores que asisten

En Daya Nueva a once de marzo de mil novecientos treinta y seis.

D. Francisco	Rodriguez	Alhama
Anselmo	Rodriguez	Alhama
Teodoro	Rodriguez	Alhama
Francisco	Romero	Canales
Francisco	Vazquez	Valente
Antonio	Garcia	Varon
José	Barberá	Salazar
Francisco	Vazquez	Perez
Francisco	Girona	Andreu

Constituidos los señores anotados al margen en la sala consistorial de este Ayuntamiento a las diez y nueve horas del dia de hoy previamente convocados al efecto por el alguacil José Murcia Mateo al objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Excelentisimo Señor Gobernador civil de la Provincia en su escrito numero 415 de fecha de ayer por el que se comunica la suspensión de todos los Concejales que componen esta corporación municipal designando para que se encargue de la administración municipal a la comisión gestora cuyos nombres antes se relacionan.

Seguidamente yo el Secretario en cumplimiento de la aludida orden procedi a dar posesión del cargo de vocales de la comisión gestora a los referidos D. Francisco Rodriguez Alhama, Antonio Rodriguez Alhama, Teodoro Rodriguez Alhama, Francisco Romero Canales, Francisco Vazquez Valente, Antonio Garcia Varón José Barbera Salazar Francisco Vazquez Perez, Francisco Girona Andreu, cuyos señores aceptan gustosos los cargos para que han sido designados y ofrecen cumplir bien y fielmente su cometido, del propio modo se ha cursado por conducto del alguacil José Murcia la oportuna notificación a los señores concejales suspensos.

Acto seguido los señores gestores procedieron a la designación de cargos que dió el siguiente resultado

Para Alcalde presidente
Don Francisco Rodriguez Alhama
Para 1er Teniente alcalde
Don José Barberá Salazar
Pa 2º Teniente alcalde
Don Francisco Vazquez Perez
Para regidor síndico
Don Antonio Garcia Varón
Para depositario
Don Francisco Romero Canales

Dichas designaciones han sido hechas por unanimidad y despues de acordar dar cuenta de esta reunión al gobierno civil se dá por terminado el acto y de lo consignado en ella yo el Secretario certifico

Francisco Rodriguez — José Barbera
Francisco Vázquez — Anselmo Rodriguez
Antonio Garcia — Francisco Vázquez
Teodoro Rodriguez — Franco Romero — Teniente Sanchez
Francisco Girona

Presidente
D. Francisco Rodríguez Alhama
Vocales
" José Barberá Salazar
" Francisco Vazquez Valenti
" Teodoro Rodríguez Alhama
" Antonio García Varón
" Francisco Vazquez Pérez
" Francisco Romero Canales
" Francisco Serrano Andreu

Extraordinaria del 14 marzo

En Daya Nueva a catorce de marzo de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rodríguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan previamente convocados al efecto para celebrar sesión y tratar de los asuntos que se expresaban en la convocatoria circulada al efecto.

Habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente se declaró abierto el acto dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y conforme a las circulares publicadas en el Boletín Oficial nº 50 se acordó comisionar al Secretario de este Ayuntamiento para efectuar los viajes en los días 25 actual, 17 abril y 18 mayo a entregar la documentación de quintas y presenciar los juicios de revisión de exenciones.

sesiones

Del propio modo se acordó fijar el miércoles de cada semana a las veinte horas para celebrar las sesiones ordinarias.

Seguidamente se acordó por unanimidad designar para el cargo de Farmacéutico titular con el carácter de interino a D. Hermenegildo Valdés Bravo y que se anuncie la vacante por plazo legal para que soliciten los que se crean con derecho a ella.

Asimismo se acordó nombrar para Practicante titular también interinamente a D. Pascual de Sea Ruvira y que se anuncie la vacante por término de treinta días en la forma que está ordenado.

Puesto a discusión o estudio el asunto de la enseñanza primaria o sea construcción de Escuelas y Casas para los señores maestros y con vista de los acuerdos adoptados en diferentes fechas por los varios señores concejales que han formado parte de esta Corporación, se acordó autorizar a D. Francisco Rodríguez Alhama, Alcalde Presidente, con la obligación de dar cuenta de todas cuantas gestiones lleve a cabo para la consecución del objeto para que se autoriza.

Para el caso de tener que comenzar las obras con la urgencia que el caso requiere, por no tener este Ayuntamiento terrenos en donde efectuar aquellas (obras), de no estar dispuestos los propietarios de las tierras en donde aquellas obras se han de construir, a vender voluntariamente, se comprometen a cederlos al Estado aunque para ello se tenga que ir a la expropiación forzosa.

Del propio modo se acordó que por el Secretario se haga la oportuna lista de los pobres de solemnidad que tienen derecho a medicamentos y asistencia facultativa gratuita.

Inconteniente y por unanimidad se acordó comisionar o autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Rodríguez Alhama para que contrate en forma con el encargado del fluido eléctrico en esta localidad tres luces para alumbrado público y dos en la Casa Ayuntamiento.

Se practicó arqueo extraordinario o de entrega de un Depositario a otro de cuya operación se extiende acta por separado para su archivo.

Dada cuenta por la presidencia de la dimisión presentada por el Guarda Municipal o alguacil Portero de este Ayuntamiento D. José Murcia

Mateo, los señores reunidos, por unanimidad acordaron admitir dicha dimisión y nombrar para sustituirle a D. Francisco Pero Rodríguez padre quien estando presente acepta el cargo en cuestión.

Y resuelto con ello los asuntos que motivaron esta sesión se dió por terminada extendiendo la presente que firman todos los asistentes y yo el Secretario, certifico.

Francisco Vázquez
Antonio García
Francisco Rodríguez
Francisco Girona
Franco Romero
José Barbera
Francisco Vázquez
Teodoro Rodríguez
Clemente Sánchez

Presidente
D. Francisco Rodríguez Alhama
Concejales
" Antonio García Varón
" José Barbera Salazar
" Teodoro Rodríguez Alhama
" Anselmo Rodríguez Alhama
" Francisco Gironá Andreu
" Francisco Romero Canales
" Francisco Vázquez Perez
" Francisco Vázquez Valenti

Ordinaria del 18 Marzo 1936

En Daya Nueva a dieciocho de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rodríguez Alhama y siendo la hora acordada se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para tratar de los asuntos pendientes.

Habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

A continuación y por la presidencia se dió cuenta a sus compañeros de las gestiones realizadas conforme al acuerdo del día 14 del actual respecto a Escuelas, procediendo, conforme a las mismas y a lo dispuesto en el decreto de 15 de Junio de 1934 que por esta Corporación se designe arquitecto que redacte el oportuno plano, proyecto y presupuesto, para lo cual proponía a D. José Ivañez Baldó vecino de Alicante calle Bailén, 14, 2º izquierda.

En vista de lo anteriormente manifestado, los señores concejales de completa unanimidad acordaron designar como arquitecto para el objeto dicho al referido D. José Ivañez Baldó y que con el fin de no demorar este asunto, se convoque al Ayuntamiento de Puebla de Rocamora para el día 24 del actual al objeto de que conjuntamente con este y en sesión extraordinaria que se celebrará a las 18 horas adopten el acuerdo o acuerdos pertinentes respecto a la construcción de las Escuelas y Casas para los maestros que se consideren necesarias.

Seguidamente y a propuesta de la presidencia se pasó a estudiar la consignación de 225-00 pts anuales que en concepto de funciones y festejos viene percibiendo el Cura párroco de esta y luego de bien discutido y de completa unanimidad se acordó que por el Secretario Interventor de esta Corporación se tenga muy en cuenta al confeccionar el primer proyecto de presupuesto de no consignar cantidad alguna para tal objeto.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los Sres asistentes, certifico.

Antonio García
Francisco Gironá
Francisco Rodríguez
Francisco Vázquez
Anselmo Rodríguez
Teodoro Rodríguez
José Barbera
Francisco Vázquez
Clemente Sánchez
Franco Romero

Presidente
D. Francisco Rodríguez Alhama Alcalde de Daya Nueva.
Concejales de dicho pueblo
" José Barberá Salazar
" Francisco Vázquez Pérez
" Antonio García Varón
" Francisco Romero Canales
" Teodoro Rodríguez Alhama
" Anselmo Rodríguez Alhama
" Francisco Vázquez Valenté
" Francisco Serrano Andreu
Puebla de Rocamora
Alcalde
D. Francisco García Rodríguez
Concejales
" Miguel López Martínez
" Miguel Pertusa Serrano
" Antonio Pertusa Serrano
" José García Sansano

Extraordinario 24 Marzo

En Daya Nueva a veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la presente sala capitular los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan previamente convocados al efecto con la antelación necesaria al objeto de celebrar la presente sesión de la mancomunidad de Ayuntamientos constituida, para fines escolares con las corporaciones municipales de este pueblo y del de Puebla de Rocamora y tratar del único asunto que motiva esta sesión o sea del relativo a la construcción de escuelas y casas para los maestros.

Habiendo asistido suficiente número de concejales para adoptar acuerdos válidamente, el señor presidente que lo era el Alcalde de Daya Nueva, cabeza de esta mancomunidad, D. Francisco Rodríguez Alhama declaró abierto el acto dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente luego de un detenido estudio del decreto de 15 Junio de 1934 los señores reunidos, adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

primero: Que estos municipios acuerdan construir directamente dos edificios con destino a cuatro escuelas unitarias, dos de niños y dos de niñas enclavadas dos, una para niños y otra para niñas en Daya Nueva casco, para este y el término municipal de Puebla de Rocamora; y los otros dos en la partida rural titulada "La Bodega" del término de Daya Nueva, por ser necesario para el servicio de la enseñanza pública.

segundo Que a tal efecto encargó al Arquitecto D. José Ibáñez Baldó que reside en Alicante Calle Bailén nº 14 - 2º izquierda, la redacción del oportuno proyecto del cual se acompaña un ejemplar para su informe por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas.

tercero Que se solicite del Estado la subvención de cuarenta mil pesetas, según previene el decreto de quince de Junio de 1934 y se autorizan a los señores Alcaldes Presidentes de dichas Corporaciones para que en nombre y representación de los mentados municipios, incoen el oportuno expediente remitiéndole para su informe a la Comisión Provincial de Construcciones Escolares.

cuarto Que estos municipios acuerdan construir directamente cuatro edificios con destino a vivienda de dos maestros y dos maestras enclavadas dos en Daya Nueva, casco, para este y término municipal de Puebla de Rocamora; y los otros dos en la partida rural denominada La Bodega del término de Daya Nueva, por ser necesario para el servicio de la enseñanza pública.

quinto Que a tal efecto encargó al Arquitecto Don José Ibáñez Baldó vecino de Alicante con residencia en la Calle de Bailén nº 14 - 2º izquierda, la redacción del oportuno proyecto del cual se acompaña un ejemplar para su informe por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas. y

sexto Que se solicite del Estado la subvención de veinte mil pesetas, según previene el decreto de 15 de Junio de 1934 y se autoriza a los seño-

res Alcaldes Presidentes de dichas corporaciones para que en nombre y representación de los referidos municipios incoen el oportuno expediente remitiéndole para su informe a la Comisión Provincial de Construcciones Escolares

Francisco Rodríguez — Franco García

Francisco Vázquez — José Barbera

Antonio García

José Cesana — Antonio Pertusa

Teodoro Rodríguez — Miguel Pertusa — Miguel Lopez

Anselmo Rodríguez — Franco Romero — Francisco Vázquez

Francisco Girona — Eleuterio Sánchez

Ordinaria 25 Marzo

Presidente
Francisco Rodríguez Alhama
Concejales
José Barberá Salazar
Francisco Romero Canales
Francisco Vázquez Valente
Francisco Vázquez Perez
Teodoro Rodríguez Alhama
Anselmo Rodríguez Alhama
Francisco Girona Andreu
Antonio García Varón

En Dayo Nuevo a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Rodríguez Alhama se reunieron en la presente sala capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º Autorizar a los Alcaldes de esta y Pueblo

de Rocamora respectivamente Don Francisco Rodríguez Alhama y D. Francisco García Rodríguez para que en nombre y representación de ambas corporaciones gestionen la compra de los terrenos en donde se han de edificar los Escuelas y casas para los Maestros, bien por compraventa directa o incoando el oportuno expediente de expropiación forzosa

2º Practicarle una liquidación general al Recaudador de este Ayuntamiento José Murcia Mateo tomándole en cuenta los entregas que él alega tener hechos al agente ejecutivo Francisco Larrosa con la salvedad de que si resulta perjudicado el papel pendiente de cobro exigir las responsabilidades pertinentes con la advertencia que dicha liquidación ha de presentarse al Ayuntamiento en su primera sesión ordinaria.

3º Se acordó construir un edificio para Casa Ayuntamiento recurriendo para ello a la Cooperativa Española de Casas baratas "Pablo Iglesias" autorizando al Secretario Eleuterio Sanchez que voluntariamente cede el haber de un mes, para tal efecto, para que gestione de los demás empleados de esta corporación la conformidad a donar las cantidades con que deseen contribuir al objeto dicho. Se nombra depositario que maneje estos fondos al vecino de esta Manuel Filiu Gomez con el voto en contra de Francisco Romero Canales.

Y con

ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes certifico Franco Romero.

Francisco Vazquez — Anselmo Rodriguez
José Barbera — Franco Vázquez
Francisco Girona — Leodoro Rodriguez
Antonio Garcia — Eleuterio Sánchez

Ordinaria 1º Abril

En Vaya Nuevo primero de Abril de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Señor Alcalde Francisco Rodriguez Abrams se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se margenan dando principio por la lectura del acto anterior que fué aprobado.

Acto seguido se acordó por unanimidad adherirse en un todo a la iniciativa del Ayuntamiento de La Linea relativo a la proposición de ley que presentan la Corporación de Cabras en su Oficio nº 265

Del mismo modo se acordó nombrar Recaudador del Reparto de Utilidades del al vecino de esta Francisco Martinez Garcia, se dió cuenta de los pagos

Presidente
Francisco Rodriguez Abrams
Concejales
José Barbera Salazar
Francisco Romero Canales
Francisco Vazquez Valero
Francisco Vazquez Perez
Anselmo Rodriguez Abrams
Leodoro Rodriguez Abrams
Antonio Garcia Varon
Francisco Girona Sanchez

efectuados en el mes de Enero último con cargo a la Caja de este Municipio acordando la Corporación prestarle su aprobación.

Se da con ello por terminado el acto del que se extiende la presente y que prometen firmar los asistentes certifico Franco Romero.

Francisco Vazquez — José Barbera
Leodoro Rodriguez — Anselmo Rodriguez
Antonio Garcia — Francisco Girona
Franco Vázquez — Eleuterio Sánchez

Diligencia

Por falta de asistencia de Concejales no se celebró la ordinaria de este día
Vaya Nuevo 8 Abril 1936
Sánchez

Supletoria 9 Abril

En Vaya Nuevo nueve Abril de mil novecientos Treinta y seis. Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Rodriguez Abrams se reunieron en la presente Sala consistorial los señores concejales que se margenan al objeto de celebrar la presente sesión supletoria de la del día de ayer dando principio por la lectura del acto anterior que fué aprobado.

Seguidamente se acordó autorizar al Alcalde para que ordene el pago de cincuenta pts con que se procura contribuir a la

Presidente
Francisco Rodriguez Abrams
Concejales
Francisco Vazquez Valero
Francisco Vazquez Perez
José Barbera Salazar
Antonio Garcia Varon

celebración del quinto aniversario del advenimiento de la República.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los asistentes que certifico

Franco Rodríguez — José Barberá

Francisco Vazquez — Antonio García

Franco Vázquez

Cleuterio Sánchez

Diligencia

Por falta de asistencia de Concejales no se celebra la ordinaria de este día

Daya Nueva 15 Abril 1936

Sánchez

Ordinaria 22 Abril

Presidente
Francisco Rodriguez Alhama
Concejales
Francisco Romero Canales
Francisco Vazquez Perez
Francisco Vazquez Valente
Francisco Girona Andreu
José Barberá Salazar
Antonio Garcia Varón
Anselmo Rodriguez Alhama

En Daya Nueva veintidos Abril de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Rodriguez Alhama se reunieron en la presente Sala capitular los señores Concejales que se marginan al objeto de celebrar la ordinaria de este dia dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprovada.

Seguidamente y con vista de la liquidación presentada por D. José Murcia Recaudador que fué de este Ayuntamiento a propuesta del Concejal señor Barberá

Salazar se acuerda por unanimidad no tomar en cuenta el recibo de 365 pts abonados al Cura de esta D. Juan Garcia Collado en concepto de servicios prestados al vecindario en el año 1935 toda vez que no habia consignación en presupuesto ni acuerdo autorisando al Alcalde para que ordenase tal pago.

Asi mismo y a propuesta del mismo señor Barberá Salazar quedan tambien sin tomarse en cuenta los dos recibos del alquiler de las Escuelas de Daya Vieja que importan 40 y 70 pts de los años 1928 y 1929.

Del propio modo se acordó abonar mensualmente 10 pts a la Sociedad Cooperativa Española de casas baratas al objeto de construir una casa Ayuntamiento.

Se autoriza al señor Alcalde para que cite de inmediato comparecencia a los encargados de la limpieza del Cementerio Miguel Ferri y Vicente Rodriguez al objeto de solucionar la cuestion pendiente entre ellos respecto al derecho que alegan les asiste a los dos para ejercer dicho cargo.

Incontinente y tambien por unanimidad se acuerda conceder la necesaria autorización al vecino de esta José Ruiz Mateo para construir por su cuenta un panteón en el Cementerio Municipal junto al que existe a la izquierda entrando propiedad de los herederos de Jaime Lopez Murcia, o sea entre este y el ángulo formado por las paredes Levante y Norte con la condición de sin perjuicio de tercero.

" Dada cuenta por la presidencia de los

reparos puestos por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la Provincia al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el corriente año, luego de un detenido estudio del mismo y con el fin de dejar subsanados aquellos reparos se acordó por unanimidad lo siguiente:

1º Elevar a 1892'60 ptas el haber del Médico titular incluyendo ochenta y 177 ptas 30 cts para quinquenios del mismo y 17'30 ptas para trienios de la Guardia Civil.

2º Incluir la cantidad de 62'67 para quinquenios del Farmacéutico ~~(elevando asimismo la cantidad de 71 ptas)~~

3º Elevar asi mismo a 425'60 ptas el haber de la Matrona.

4º Aumentar en 71 ptas el haber del Practicante titular

5º Consignar en el capitulo 4º articulo 8º 50 ptas para el Patronato de protección de animales y plantas

6º Consignar tambien en el capitulo 9º articulo 8º 75 ptas para el pago del Seguro contra el riesgo de indemnización por incapacidad o muerte de los obreros del Municipio y vecinos de la autoridad y para incapacidades Temporales.

7º Consignar asi mismo 225 ptas en el capitulo 10º articulo 5º a razón de 20 cts por habitante para los servicios de fumigación profilacticos conforme al Decreto de 1º de Agosto de 1935

8º Aumentar en el capitulo 10º articulo 9º la cantidad de 870'87 ptas en ingresos para dejar nivelado el presupuesto en cuestión

quedando fijado el total de gastos en 17631'64 ptas y en una cantidad igual los ingresos."

Y no quedando mas asunto de que ocuparse se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman todos los señores asistentes de que certifico.

Franco Rodriguez — Franco Romero

Anselmo Rodriguez

Francisco Vazquez

José Barbera — Franco Vazquez

Francisco Gibaja — Antonio Garcia

Eleuterio Sanchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy.
Daya Nueva 29 abril de 1936.
Sanchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la sesión ordinaria del dia de hoy.
Daya Nueva 6 mayo 1936.
Sanchez

Supletoria 8 mayo

Presidente
D. Francisco Rodríguez Alhama
Concejales
" José Barberá Salazar
" Francisco Vázquez Valentí
" Francisco " Pérez
" Francisco Sirona Andreu
" Anselmo Rodríguez Alhama
" Francisco Romero Canales

En Dayamuera a ocho de mayo de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rodríguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión supletoria dando principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Seguidamente se acordó comisionar al Secretario del Ayto. para que el 18 del actual asista al juicio de excepciones de reemplazos anteriores ante la Junta de Clasificación y Revisión.

Asimismo se acordó la adquisición de los libros que se puedan con destino a la celebración de la fiesta del libro, con arreglo a lo consignado.

Del propio modo se acordó por unanimidad reconocer este Ayuntamiento la deuda de mil trescientas setenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos en favor del Sr. Alcalde presidente en concepto de abono de la parte proporcional por la adquisición de los terrenos en donde se han de edificar las Escuelas y Casa Maestros, propiedad aquellos de D. José García Sirona.

Incontinenti y por unanimidad se acuerda reclamar 50.000 pesetas que se consideran necesarias para atender a varias obras precisas en beneficio del vecindario con el principal fin de atenuar o aliviar el paro obrero.

Y por último se acordó nombrar agente Ejecutivo para el cobro del Repartimiento General de Utilidades en período ejecutivo al vecino de Almoradí Simón Torregrosa Solano.

Y con ello se da por terminado el acto, firmando los asistentes certifico.

Fran.co Rodríguez — Fran.co Romero
Anselmo Rodríguez — Francisco Sirona
José Barberá — Francisco Vázquez
Francisco Vázquez — Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales deja de celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Dayamuera 13 mayo 1936.
Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la sesión ordinaria de este día.

Dayamuera 20 mayo 1936.
Sánchez

Supletoria 22 mayo

Presidente
D. Francisco Rodríguez Alhama
Concejales
" Francisco Vázquez Pérez
" Francisco " Valentí
" Antonio García Varón
" Francisco Romero Canales
" Francisco Sirona Andreu
" Anselmo Rodríguez Alhama
" Teodoro " "
" José Barberá Salazar

En Dayamuera a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rodríguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan, al objeto de celebrar la sesión de este día en sustitución de la ordinaria del 20 actual, dando principio por

la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que gestione el coche o coches necesarios para que los niños de ambos sexos puedan concurrir a la excursión proyectada por la Asociación del Magisterio Nacional de este partido.

Del propio modo se acordó autorizar al referido Sr. Presidente para que el 24 del actual asista a la Asamblea que se ha de celebrar en el Palacio Provincial al objeto de tratar de los perjuicios que irroga a los Ayuntamientos y Diputaciones la implantación de la Ley y Reglamento de Coordinación Sanitaria, y exponga a su vez las necesidades perentorias de esta localidad con preferencia las siguientes construcciones:

1- Matadero.
2- Cementerio reparar y ampliar.
3- Camino vecinal de El molino al término de Puebla de Rocamora, unos 200 metros.
4- Camino vecinal de esta a Daya Vieja y
5- Ensanche de población, unas 14 tahullas.

Y por ultimo se acordó autorizar al mismo Sr. Alcalde para retirar de la Sección de Estadística el Padrón de habitantes para solventar reparos.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Franco. Rodriguez — Franco. Romero.

Anselmo Rodriguez — Teodoro Rodriguez

Francisco Girona — José Barbera

Francisco Vázquez — Francisco Vazquez

Antonio Garcia — Eleuterio Sánchez

Presidente
D. Francisco Rodriguez Alhama
Concejales
" Francisco Romero Canals
" Francisco Vazquez Valenti
" Francisco Sirona Andreu
" Anselmo Rodriguez Alhama
" Antonio Garcia Varon
" José Barbera Salazar
" Francisco Vazquez Perez

Ordinaria 27 mayo

En Daya Nueva a veintisiete de mayo de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rodriguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó aprobar por unanimidad los pagos efectuados por medicamentos á pobres autorizando al Alcalde para que ordene las 158'75 de imprevistos por no haber suficiente consignación a tal fin.

Asimismo se autorizó al propio Sr. Alcalde para que haga las gestiones necesarias acerca del ensanche de población, reparación y ensanche del cementerio, Casa Ayto. y matadero.

Del propio modo se acordó aumentar el sueldo a haber del alguacil a novecientas pesetas para el año actual pero teniendo en cuenta que el importe del primer trimestre queda liquidado con lo que tiene percibido o mejor dicho consignado y lo correspondiente al 2º semestre será consignado en el presupuesto de 1937.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Franco. Rodriguez — Franco. Romero

Anselmo Rodriguez

Francisco Girona

Francisco Vazquez — José Barbera

Antonio Garcia — Francisco Vázquez — Eleuterio Sánchez

Presidente
D. Francisco Rodríguez Alhama
Concejales
" Francisco Romero Canals
" Francisco Sirona Andreu
" Francisco Vázquez Valenti
" Anselmo Rodríguez Alhama
" Teodoro " "

Ordinaria del 3 Junio

En Dayalhueva a tres de Junio de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rodríguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y conforme al oficio del Maestro Nacional de esta, fecha 28 Mayo ppdo se acordó solicitar la creación de una Biblioteca Popular, aceptando el ofrecimiento hecho por dicho Sr. Maestro de desempeñar gratuitamente el cargo de bibliotecario.

Asimismo se acordó aprobar los pagos efectuados durante el pasado mayo autorizando a la vez a la presidencia para la distribución e inversión de fondos durante el presente.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Franco Rodríguez
Franco Romero
Anselmo Rodríguez
Teodoro Rodríguez
Francisco Sirona
Clemente Sánchez
Francisco Vázquez

Ordinaria 10 Junio

Presidente
D. Francisco Rodríguez Alhama
Concejales
" José Barberá Salazar
" Francisco Romero Canals
" Francisco Vázquez Pérez
" Francisco Vázquez Valenti
" Teodoro Rodríguez Alhama
" Anselmo " "

En Dayalhueva a diez de Junio de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rodríguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acordó comunicar a los Ayuntamientos de Dayavieja y Puebla de Rocamora que se llevan a cabo con toda rapidez las gestiones para ampliar el cementerio municipal al objeto de que contribuyan proporcionalmente.

Del propio modo se acordó por unanimidad nombrar Jefe o Encargado de la Oficina de Colocación obrera de esta localidad a Francisco Romero Canals sin sueldo alguno durante el año actual y con la gratificación o sueldo anual de dos mil ochocientas cincuenta pesetas anuales a partir de 1º Enero de 1937.

Y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que ofrecen firmar los asistentes, certifico.

Franco Rodríguez
Franco Romero
José Barberá
Francisco Vázquez
Franco Vázquez
Teodoro Rodríguez
Clemente Sánchez

Ordinaria del 17 de Junio

Presidente
D. Francisco Rodriguez Alhama.
Concejales
" Francisco Vazquez Valenti
" Francisco Vazquez Perez
" Francisco Romero Canales
" José Barberá Salazar
" Antonio García Varón
" Francisco Sirona Andreu
" Anselmo Rodriguez Alhama

En Dayamuera a diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rodriguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido se acordó por unanimidad dar por firme, subsistente y valedero el acuerdo de 25 marzo ppdo relativo a la autorización concedida al Alcalde Presidente de esta Corporación para adquirir los terrenos para edificar las Escuelas y Casas para los Maestros y en su consecuencia ordenan al Secretario expida la oportuna certificación para presentarla al Notario al objeto del otorgamiento de escritura y pago de derechos reales.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Fran.co Romero.
Fran.co Rodriguez
Fran.co Girona
José Barbera
Antonio Garcia
Fran.co Vázquez
Francisco Vázquez

Clenterio Sánchez

Diligencia = La pongo para hacer constar que por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.

Dayamuera 24 junio 1936.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Dayamuera 1º julio 1936.

Sánchez

Ordinaria del 8 julio 1936

Presidente
D. Francisco Rodriguez Alhama
Concejales
" Francisco Romero Canales
" Francisco Sirona Andreu
" Antonio García Varón
" José Barberá Salazar
" Teodoro Rodriguez Alhama
" Francisco Vazquez Valenti
" Francisco Vazquez Perez

En Dayamuera a ocho de julio de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rodriguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesión dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y a instancia propia se le concedió al Secretario de este Ayuntamiento Clenterio Sánchez Sanpian, dos meses de licencia que empezarán a contarse del 1º del actual al 1º de Septbre próximo.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes certifico.

Fran.co Romero.
Fran.co Rodriguez
Fran.co Girona
José Barbera
Antonio Garcia
Fran.co Vázquez
Teodoro Rodriguez
Clenterio Sánchez
Francisco Vazquez

Ordinaria del 15 de julio 1936

Presidente
Franco Rodriguez Alhama
Concejales
Franco Romero Canales
Franco Vazquez Valenté
Antonio García Varon
Teodoro Rodriguez Alhama
Anselmo Rodriguez "
Franco Vazquez Perez
José Barberá Salazar

En Dayo Nuevo á quince de julio de mil novecientos treinta y seis: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Rodriguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los Sres Concejales que se margenan al objeto de celebrar la presente sesión dando principio por la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad designar á Don Manuel Moreno Rubio vecino de Alicante, como abogado asesor de esta Corporación para la instrucción del expediente de construcción de Escuelas y casas para los Maestros.

Del propio modo se acordó solicitar la cantidad que se considere necesaria como deficit entre la concedida por el Estado para los fines indicados y el importe total de las obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dá por terminado el acto que lo firman los concurrentes de que certifico

Franco Rodriguez — Franco Romero
José Barberá — Antonio Garcia
Francisco Vazquez — Franco Vazquez
Teodoro Rodriguez — Benigno Perez

Diligencia = Por falta de asistencia de Concejales, no ha podido celebrarse la ordinaria de este día.
Dayo Nuevo 22 julio de 1936

R. Peris

Extraordinaria del día 23 julio de 1936

-Presidente-
Franco Rodriguez Alhama
-Concejales-
Franco Romero Canales
Franco Vazquez Valenté
Antonio García Varon
Teodoro Rodriguez Alhama
Anselmo "
Franco Vazquez Perez
José Barberá Salazar

En Dayo Nuevo á veintitres de julio de mil novecientos treinta y seis bajo la Presidencia del Sr. alcalde don Francisco Rodriguez Alhama y previa convocatoria con caracter urgente, se reunieron en esta Sala Capitular los Sres que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se manifestó que en vista de la situación por que atraviesa España en éste momento, era de parecer se requiriera al Sr. Presidente de la Casa del Pueblo, con el fin de que éste hiciera un llamamiento á los allí afiliados en el sentido de que guardaran el órden.

Y no siendo otro el asunto á tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que la firman los que concurrieron á ella de que certifico

Teodoro Rodriguez — Franco Rodriguez — José Barberá
Francisco Vazquez — Franco Romero
Franco Vazquez — Benigno Perez
Antonio Garcia

Ordinaria del día 29 de julio de 1936

- Presidente -
Franco Rodriguez Alhama
Concejales
Anselmo Rodriguez Alhama
Franco Vazquez Pérez
Franco Vazquez Valentí
Franco Romero Canales

En Daya Nueva á veinte nueve de julio de mil novecientos treinta y seis: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se acordó autorizar al Alcalde de Pueblo de Rocamora Don Francisco García Rodriguez, (nombrar comisionado) para que pueda retirar de la Zona las cartillas de los moros del actual Reemplazo.

Y no siendo otro el asunto á tratar se dó por terminado el acto que firman los que concurren á él, de que yo el Secretario certifico, = entre paréntesis = nombrar comisionado = no vale.

Francisco Vazquez

Franco Rodriguez

Anselmo Rodriguez

Franco Vázquez

Fran.co Romero.

Benito Gue Pérez

Diligencia = Acredito por la presente, que por falta de Concejales, no ha podido celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva 5 de Agosto de 1936

R. Pérez

Ordinaria 12 de Agosto de 1936.

- Presidente -
Franco Rodriguez Alhama
- Concejales -
Anselmo Rodriguez Alhama
Isidoro Rodriguez Alhama
Francisco Romero Canales
Franco Vazquez Valentí
José Barberá Salazar.

En Daya Nueva á doce de agosto de mil novecientos treinta y seis: Bajo la Presidencia del Sr. alcalde Francisco Rodriguez Alhama se reunieron los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, dando principio por la lectura del acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta por la Presidencia de la Comunicación del Sr. Inspector Provincial Veterinario por la que se participa la nueva clasificación del partido Veterinario número 38 constituido por los Municipios de Daya Nueva, Daya Vieja, Pueblo de Rocamora y San Fulgencio con el censo total de 2943 habitantes y sueldo de 2500 pesetas, se acordó por unanimidad en vista de la vacante producida por dicha clasificación promover el correspondiente anuncio de vacante conforme está ordenado.

Y no siendo nada más que este asunto á tratar, el Sr. Alcalde, dá el acto por

terminado, que firman los que concurren al mismo, de que yo el Secretario certifico.

Fran.co Rodriguez

Fran.co Vran.z Romero

José Barbero

Francisco Vazquez

Isidoro Rodrigues

Benigno Pérez.

Diligencia = Por falta de asistencia de Concejales, no ha podido tener efecto la ordinaria de este día.
Daya Nueva 19 Agosto 1936
Benigno Pérez

Otra = Por la misma causa que la anterior, no ha podido celebrarse la ordinaria de hoy.
Daya Nueva 26 Agosto de 1936
Benigno Pérez

Otra = Por los mismos motivos que antes se expresan, no ha podido celebrarse la ordinaria de hoy.
Daya Nueva 2 Septiembre 1936
Benigno Pérez

Otra = Por falta de asistencia de Concejales no ha podido tener efecto la ordinaria de este día.
Daya Nueva 9 Septbre 1936
Benigno Pérez

Diligencia = Por falta de asistencia de Concejales no se celebre la ordinaria de este día.
Daya Nueva 16 Septbre de 1936
Benigno Pérez

Ordinaria 23 Septiembre

Presidente
Francisco Rodriguez Alhama
Concejales
Antonio Garcia Varon
Isidoro Rodriguez Alhama
José Barbero Salazar
Francisco Vazquez Valenti
Comité Político
Antonio Canales Gimenez
Vicente Vazquez Sanchez

En Daya Nueva veintitres de Septbre de mil novecientos treinta y seis bajo la presidencia del Alcalde Francisco Rodriguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los compañeros que se marginan al objeto de celebrar la Ordinaria de este dia dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprovada.

Seguidamente y conforme al Decreto de Agricultura de 15 del actual se procedió a la designación de los cuatro vocales que han de integrar el Comité Agrícola Local del Frente Popular recayendo en los camaradas siguientes.

Antonio Pérez Rodriguez
Miguel Barbero Vazquez
Isidoro Rodriguez Alhama
Francisco Vazquez Sanchez

Acto continuo y en vista de la vacante producida por haberse marchado al Frente Francisco Romero Canales que desempeñaba el cargo de Depositario de los fondos municipales se acordó designar para sustituirle en dicho cargo a Francisco Vazquez Valenti que acepta.

Del propio modo se acordó gra-

var las cuotas del Tesoro en la Contribución Industrial para 1937 con el 32 % de recargo para el Municipio.

Del propio modo se acordó aprobar los Padrones de la Patente Nacional de circulación de automóviles y que se expongan al público durante la 1ª quincena del próximo Octubre para oír reclamaciones.

Asimismo se acordó aprobar el Padrón de la Contribución Urbana para 1937 y que se exponga al público durante 8 días para oír reclamaciones.

" Dada cuenta por la Presidencia de haber terminado el plazo de 30 días para admitir Instancias solicitando el cargo vacante de Veterinario del partido constituido por Dayo Nuevo, Dayo Viejo, Pueblo de Rocamora y San Fulgencio y habido cuenta que durante dicho plazo solamente ha solicitado Don Cayetano Moreno López vecino de Dolores se acordó por unanimidad nombrar al repetido Cayetano Moreno López Veterinario del referido partido veterinario con el carácter de propietario con el sueldo total de dos mil quinientas pts. anuales distribuidos entre los 2943 habitantes que tiene de censo de población los 4 municipios interesados y que este acuerdo se ponga en conocimiento de los respectivos Ayuntamientos y del agraciado a los efectos de la toma de posesión y abono de haberes."

" Del propio modo dió cuenta la Presidencia de que durante los 30 días en que se anunció la vacante de Practicante según Edicto del Boletín Oficial nº 195 no se había presentado ningún solicitante y habida cuenta de que las interinidades en cualquier cargo o empleo no pueden durar más de 6 meses y el que desempeña dicho cargo Pascual de Gea Ruvira lo es con el carácter de interino desde el 14 de Marzo último se acordó que continúe dicho camarada en tal desempeño con el fin de que no esté desatendido el servicio y que se anuncie nuevamente la vacante para proveerla reglamentariamente cual corresponde."

Y resuelto con ello todos los asuntos pendientes se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que prometen firmar todos los camaradas asistentes de que yo el Secretario certifico

Franco Rodríguez — Vicente Vázquez

Antonio Canals — Antonio García

Francisco Vázquez — José Barbera

Teodoro Rodríguez

Clemente Sánchez

Ordinario 30 Septiembre

Presidente
Francisco Rodríguez Alhama
Concejales
Francisco Vázquez Pérez
Francisco Vázquez Valente
Antonio García Varón
José Barberá Salazar

En Daya Nueva treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del camarada Alcalde Francisco Rodríguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los concejales que se marginan al objeto de celebrar esta sesión dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido se acordó aprobar la matrícula de la contribución Industrial para 1937 y que se exponga al público por plazo de 10 días para oír reclamaciones.

Y con ello se da por terminado el acto que firman los concurrentes certifico

Franco Rodríguez — José Barberá

Antonio García

Francisco Vázquez

Franco Vázquez

Clemente Sánchez

Presidente
Francisco Rodríguez Alhama
Vocales
José Barberá Salazar
Francisco Vázquez Pérez

En Daya Nueva á siete de Octubre de mil novecientos treinta y seis. Siendo las diez horas y previa convocatoria en debida forma, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Presidente y Vocales de la Comisión de Hacienda de este Municipio, que al margen se anotan, componentes la totalidad de la misma, con objeto de examinar, discutir y aprobar por su parte el proyecto de presupuesto ordinario para el viniente año de 1937, formado por el Secretario al que acompañan los documentos prevenidos en los artículos 294 y 296 del Estatuto municipal.

Siendo suficiente para adoptar válidamente acuerdos, el número de los reunidos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fué encontrada conforme y los señores presentes la aprobaron.

A continuación, yo el Secretario, de orden del señor Presidente dí lectura en alta voz al referido proyecto de presupuesto ordinario para el viniente año de 1937.

En vista de todo lo cual, la propia Comisión, por encontrarlo ajustado a los preceptos del Estatuto Municipal y a las necesidades de la población, aprueba el citado proyecto de presupuesto sin modificación alguna dejando fijados sus Gastos e Ingresos en la siguiente forma:

Resu-

capítulo	Men por capítulos	Pesetas	cts.
	Presupuesto de Gastos		
1	Obligaciones generales	4.961	07
3	Vigilancia y Seguridad	975	=
4	Policía urbana y rural	910	-
5	Recaudación	150	-
6	Personal y material de oficina	5.176	75
7	Salubridad e higiene	1.042	65
8	Beneficencia	4.895	87
9	Asistencia Social	3.046	-
10	Instrucción pública	1.004	40
11	Obras públicas	100	-
13	Fomento de los intereses comunales	400	-
17	Agrupación forzosa del Municipio	250	-
18	Imprevistos	350	-
	Total del presupuesto de Gastos	23.261	74
	Presupuesto de Ingresos		
8	Derechos y tasas	50	-
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1.087	96
10	Imposición municipal	22.098	78
11	Multas	25	-
	Total del presupuesto de Ingresos	23.261	74

Finalmente la Comisión, cumpliendo el precepto del art 295 del Estatuto Municipal acordó por unanimidad que dicho proyecto con los documentos que lo integran se exponga al público por plazo de 15 días previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad, para que los contribuyentes o entidades interesadas puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman todos los señores concurrentes y, de su contenido, yo el Secretario, certifico.

Franco Rodríguez Franco Vázquez

José Barbero

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy.

Dayamuera 14 Octubre 1936.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de hoy fecha.

Dayamuera 21 Octubre 1936.

Sánchez

Otra = Dejá de celebrarse la ordinaria de hoy por falta de asistencia de concejales.

Dayamuera 28 Octubre 1936

Sánchez

Delegencia - Por falta de asistencia de Concejals no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Dayalluera 4 Noviembre 1936.

Presupuesto por el Pleno en 11 Noviembre

Presidente
Francisco Rodriguez Albarna
Concejals
Teodoro Rodriguez Albarna
Francisco Vargas Valenté
Antonio Garcia Baron
José Barbera Salazar
Francisco Vargas Pera

En Dayalluera a once de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. Previa convocatoria en la forma y con la antelación de tres días prevenidos en el artículo 128 del Estatuto Municipal y bajo la presidencia del Sr. Francisco Rodriguez Albarna Alcalde, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento pleno que al margen se relacionan, asistiendo el infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para examinar, discutir y votar el proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporación para el vigente año de 1937 aceptado por la Comisión de Hacienda así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público, y siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente, pues asciende a la mayoría de los que componen la totalidad el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo, de su orden, yo el Secretario dí lectura al proyecto de presupuesto y al acta de la sesión de la Comisión de Hacienda de 7 de Octubre último en que está lo acepto. También dí lectura al expediente de tramitación de tal proyecto del que resulta que durante su exposición al público no ha sido objeto de reclamación alguna.

Terminada dicha lectura, los señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterado.

Abierta por el señor Presidente discusión sobre el proyecto de presupuesto no usaron de la palabra.

Declarado suficiente la discusión y habiendo conformidad de pareceres, quedó unanimemente aprobado en la misma forma que lo aprobó la Comisión de Hacienda.

Por último, a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad:

1º = Que se unan al proyecto de presupuesto copias de las ordenanzas para regir las exacciones municipals que se utilizan, aprobadas que sean.

2º = Que se exponga dicho proyecto de presupuesto, al público, por plazo de quince días como previene el artículo 30 del Estatuto Municipal para que, durante el mismo plazo y dos días mas, puedan entregar reclamaciones, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto Municipal, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, los habitantes o entidades del término municipal.

3º = Y que dentro de dicho quince días se remita a la Delegación de Hacienda, una copia certificada del proyecto de presupuesto mencionado que acaba de aprobar la Corporación, y después, se remita por el señor alcalde a la propia Delegación de Hacienda el presupuesto, con todos sus antecedentes, para su aprobación: una y otra cosa en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Con lo que

el señor Alcalde-Presidente dió por terminada la sesión; y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman los señores concurrentes que saben, y de todo lo en ella expuesto, yo el Secretario, certifico.

Franco Rodríguez

Antonio García

Francisco Vázquez

Teodoro Rodríguez

José Barbera

Franco Vázquez

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.

Daya Nueva 18 Noviembre 1936.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejó de celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 25 Noviembre 1936.

Sánchez

Extraordinaria del 28 Noviembre

Daya Nueva

Ayuntamiento

Francisco Rodríguez Alhama
José Barbera Salazar
Francisco Vázquez Valenti
Francisco " Pérez
Antonio García Barón
Teodoro Rodríguez Alhama

Frente Popular

Antonio Canales Giménez
Vicente Vázquez Sánchez
Benigno Pérez Guillén

Puebla de Rocamora

Ayuntamiento

Tarsilo Sánchez Cases
Manuel López Sola.
Jmª. Rodríguez García
José Gerona Peiró no sabe

Frente Popular

Miguel García Gil
Pascual Gerona Peiró no sabe
Vicente Vicente Sánchez

En Daya Nueva a veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la presente Sala Capitular los compañeros que se marginan al objeto de celebrar esta sesión previamente convocados al efecto con la antelación necesaria, componentes la mayoría de los Ayuntamientos de Puebla de Rocamora y este pueblo y Comités del Frente Popular de los mismos, bajo la presidencia de Francisco Rodríguez Alhama, Alcalde de Daya Nueva.

Habiendo asistido suficiente número de compañeros para adoptar acuerdos validamente el Presidente declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido y conforme se anunciaba en la convocatoria, dichos compañeros conjuntamente en la representación que ostentan toda vez que estos pueblos están mancomunados para efectos escolares, pasan a ocuparse del asunto que motiva esta sesión o sea de tratar de la forma en que dichos pueblos interesados han de contribuir a sufragar las cuarenta y cuatro mil pesetas que existen de diferencia entre las sesenta mil pesetas que concede el Estado y las ciento cuatro mil pesetas que importa el presupuesto para la construcción de cuatro escuelas con casas para los Maestros.

Despues de un detenido estudio se acordó por unanimidad girar el oportuno reparto, cada pueblo por sí, con arreglo a la riqueza de cada término por las cantidades siguientes:

Puebla de Rocamora	13.060'46
Daya Nueva	30.939'54
Total igual	44.000'00

Y resuelto con ello

el asunto que motivó esta sesión se dió por terminado el acto del que se estiende la presente que aprecen firmar los asistentes, certifico.

Vicente Vazquez

Franco Rodriguez

Francisco Vazquez

Benigno Pérez

Vicente Vicente

Manuel Lopez

Antonio Garcia

Teodoro Rodriguez

Miguel Garcia

José Barbera

Fran co Vazquez

Antonio Canales

Valentin Sanchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals no se celebra la ordinaria de este día.

Dayalpuera 2 Diciembre 1936.

Sanchez

Presidente
Francisco Rodriguez Alhama
Concejals
Teodoro Rodriguez Alhama
José Barbera Salazar
Francisco Vazquez Perez
Francisco " Valenté
Antonio Garcia Baron

Extraordinaria del 8 Diciembre

En Dayalpuera a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta seis, Bajo la presidencia del Alcalde Francisco Rodriguez Alhama y previamente convocados al efecto se reunieron en la presente Sala Capitular los compañeros que se margisan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se indicaban en la referida convocatoria.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad previa ratificación.

Acto seguido se acordó autorizar al alcalde Francisco Rodriguez Alhama para retirar de la Administración de Propiedades de la provincia la Lista Cobratoria de Urbana para 1937 con los recibos para el cleve de matriz y devolución;

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Fran co Rodriguez

Francisco Vazquez

Teodoro Rodriguez

Jose Barbera

Antonio Garcia

Fran co Vazquez

Valentin Sanchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Dayalpuera 9 Dicbre 1936.

Sanchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de este día.

Dayalpuera 16 Dicbre 1936.

Sanchez

Presidente
Francisco Rodriguez Alhama
Concejals
Francisco Vazquez Valenté
Francisco Vazquez Perez
Antonio Garcia Baron
José Barbera Salazar
Teodoro Rodriguez Alhama

Ordinaria 23 Diciembre

En Dayalpuera a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta seis. Bajo la presidencia del Alcalde Francisco Rodriguez Alhama, se reunieron en la presente Sala Capitular los concejals que se margisan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para tratar de los asun-

tos pendiente, y abierto el acto por la presidencia se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

"Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de los reparos puesto por la Delegación de Hacienda de la provincia al presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1937 acordándose por unanimidad:

1º = Que se remitan 6 pólizas de 0'25 para el reintegro de los documentos que se tienen remitidos.

2º = Que se envie el expediente de tramitación de dicho presupuesto.

3º = Que se acompañen las certificaciones del artículo 169 de la vigente Ley Municipal.

4º = Reducir a 57'11 las 946'10 consignada en el capítulo 1º artículo 5º ya que fué un error involuntario.

5º = Consignar en el capítulo 5º artículo 11 de gasto, 75 pts para suministros al Ejército y Guardia Nacional Republicana.

6º = Desglosar la partida de 150 pts del capítulo 4º artículo 1º en esta forma: Alumbrado público 100'00 pts; y alumbrado Casa Ayuntamiento 50'00 pts.

7º = Consignar en el capítulo 1º artículo 7º la cantidad de 50'00 pts para satisfacer el impuesto del 50% sobre lo que se paga por alumbrado público.

8º = Hacer constar que las 50'00 pts del capítulo 4º artículo 5º son para satisfacer los gastos del funcionamiento de la Comisión de Policía Rural.

9º = Dejar reducida a 715'33 pts las 1.527'65 del capítulo 4º artículo 4º para el Inspector de Carnes e Higiene Pecuaria.

10º = Las 408'67 pts del capítulo 8º artículo 1º como haber del farmacéutico se entenderán reducida a 344'73 y se le consignan además 62'67 como gratificación.

11º = Se elevan a 69'78 pts las 50'00 pts del capítulo 10 artículo 6º para la fiesta del Libro.

12º = Se consignan en el capítulo 13 artículo 7 – 450'00 pts para los gastos que ocasione el funcionamiento del Comité agrícola Local del Frente Popular.

13º = Elevar a 300'00 pts las 75'00 pts del capítulo 9º artículo 8º para seguros sobre accidentes.

14º = Elevar asimismo a 232'61 pts las 200'00 pts. del capítulo 13 artículo 1º para formación del Pósito agrícola.

15º = Hacer constar que el tipo de gravámen en los mostos no puede de 5'00 pts por hectolitro.

16º = Conocido el cupo para atenciones cancelaría, según oficio del Ayuntamiento de Dolores de 8 del actual, las 250'00 pts del capítulo 17 artículo único se entenderán reducida a 139'15 pts para las obligaciones cancelaría propiamente dicha; y las 170'00 pts del capítulo 8º artículo 1º para el haber del Médico forense quedan reducida a 157'05 pts.

17º = Se consignan en el capítulo 5º artículo 2º de Ingresos 75'00 pts por reintegro de los suministros al Ejército y Guardia Nacional.

18º = Asimismo se consignan en Ingresos capítulo 3 artículo 2 la cantidad de 236'28 pts. por el impuesto de cédula personales; y por última para dejar nivelado el presupuesto en cuestión queda reducida la partida del capítulo 5º artículo 9º de Ingresos por Reparto de Utilidades que ascendía a 21.408'78 a 20.108'51 o sean 1.300'27 de baja quedando por tanto fijados los gastos totales en 33.272'75 y en una cantidad igual los Ingresos"

Y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que prometen firmar los compañeros asistentes, certifico. Antonio Lozano

Francº Vazquez

Vicente Sánchez

Teodoro Rodrigues

Francisco Vazquez

Vicente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy.

Daya Nueva 30 Diciembre 1936.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de hoy

Daya Nueva 6 Enero 1937

Sánchez

Asistentes

Francisco Rodríguez Alhama
Antonio García Barón
José Barberá Salazar
Francisco Vázquez Valenti
Teodoro Rodríguez Alhama

Extraordinaria 7 Enero

Reunidos en Junta Municipal los concejales del Ayuntamiento que al margen se designan, presididos por el Alcalde, al objeto de proceder a la designación de los vocales natos de las comisiones de evaluación, parte real y personal, a los efectos de la confección de repartimientos a que se contrae el R. D. de 11 de Septiembre de 1918 y a tenor del artículo 75 del mismo con los correspondientes concordantes que fueron leídos.

Puestos de manifiesto los siguientes documentos:

a) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

a') Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.

B) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

C) Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término

C') Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

D) Copia del padrón municipal de habitantes con referencia a cada parroquia de las que consta este término.

Todos los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo error u omisión involuntaria con los auténticos de donde proceden fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de:

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento.

Presidente de la Sociedad de Obreros Agricultores mayor contribuyente por rústica y domiciliado en este término.

Antonio Miranete Miñete mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término.

Petra Pastor Ponce mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

Juan Gómez García mayor contribuyente por industrial y comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del Repartimiento.

Miguel Rodríguez Aracil mayor contribuyente por rústica residente y domiciliado.

Atenógenes Sánchez Pacheco idem por urbana id. id.

Alejandro Fuster Ontiveros idem por industrial id. id.

Diéronse por designados los antedichos y después de hecha por el Presidente la manifestación de que proseguiría el proceso de constitución de una y otra comisión a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes levantóse la sesión a las veinte.

Franco Rodríguez — Antonio García

José Barberá

Teodoro Rodríguez

Francisco Vázquez

Celestino Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.

Dayamuera 13 Enero 1937.

Sandier

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Dayamuera 20 Enero 1937.

Sandier

Otra = Dejá de celebrarse la ordinaria de este día por las causas anotadas anteriormente.

Dayamuera 27 Enero 1937.

Sandier

Otra = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Dayamuera 3 Febrero 1937.

Sandier

Al Ayuntamiento

José Murcia Mateo mayor de edad, casado de esta vecindad y de profesión Guarda Municipal al Ayuntamiento de este pueblo expone: Que teniendo que dedicarse a otras faenas que le impiden continuar desempeñando el referido cargo de Guarda Municipal presenta la dimisión del mismo para que la Corporación adopte el acuerdo que estime procedente.

Dayamuera 14 mayo 1926.

José Murcia

Ayuntamiento

Dayamuera